



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

**FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD**  
**EJERCICIO 2010**

---

**TOMO 2**

**RESULTADO DEL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD Y DE LA CUENTA GENERAL DE  
LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS A CONTABILIDAD PÚBLICA**

**PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2012**





## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES .....</b>	<b>4</b>
<b>II.1. OBJETIVOS .....</b>	<b>4</b>
<b>II.2. ALCANCE .....</b>	<b>5</b>
<b>II.3. LIMITACIONES.....</b>	<b>6</b>
<b>II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES.....</b>	<b>6</b>
<b>III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>III.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD.....</b>	<b>6</b>
<b>III.1.1. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA                 COMUNIDAD AUTÓNOMA.....</b>	<b>6</b>
<b>III.1.2. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD .....</b>	<b>9</b>
<b>III.1.2.1. PLAZO .....</b>	<b>12</b>
<b>III.1.2.2. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA CUENTA                         GENERAL DE LA COMUNIDAD.....</b>	<b>13</b>
<b>III.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR                 PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE                 CONTABILIDAD PÚBLICA.....</b>	<b>21</b>
<b>III.2.1. COHERENCIA INTERNA .....</b>	<b>21</b>
<b>III.2.2. COHERENCIA CON EL SICCAL .....</b>	<b>22</b>
<b>III.2.3. CORRECTA AGREGACIÓN O CONSOLIDACIÓN.....</b>	<b>24</b>
<b>III.2.3.1. Agregación del Balance.....</b>	<b>24</b>
<b>III.2.3.2. Agregación de la Cuenta del Resultado Económico-                         Patrimonial .....</b>	<b>26</b>



<b>III.2.3.3. Consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto.....</b>	<b>26</b>
<b>III.2.4. REPRESENTATIVIDAD .....</b>	<b>30</b>
<b>III.2.4.1. Presupuesto definitivo .....</b>	<b>30</b>
<b>III.2.4.2. Obligaciones reconocidas .....</b>	<b>34</b>
<b>III.2.4.3. Derechos reconocidos.....</b>	<b>38</b>
<b>III.2.4.4. Balance .....</b>	<b>42</b>
<b>III.2.4.5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial .....</b>	<b>45</b>
<b>III.2.5. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS</b>	
<b>EN EL EJERCICIO .....</b>	<b>49</b>
<b>IV. CONCLUSIONES .....</b>	<b>49</b>
<b>IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD .....</b>	<b>49</b>
<b>IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR</b>	
<b>PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE</b>	
<b>CONTABILIDAD PÚBLICA .....</b>	<b>52</b>
<b>V. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>53</b>
<b>VI. ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS.....</b>	<b>55</b>

**ABREVIATURAS Y SIGLAS**

<b>ACSUCYL</b>	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León
<b>ADE</b>	Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León
<b>BOCyL</b>	Boletín Oficial de Castilla y León
<b>CES</b>	Consejo Económico y Social de Castilla y León
<b>CICO</b>	Central de Información Contable
<b>CREP</b>	Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial
<b>ECYL</b>	Servicio Público de Empleo de Castilla y León
<b>EREN</b>	Ente Regional de la Energía de Castilla y León
<b>GRS</b>	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León
<b>GSS</b>	Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León
<b>HAC</b>	Hacienda
<b>INJUVE</b>	Instituto de la Juventud de Castilla y León
<b>ISSL</b>	Instituto de Seguridad y Salud laboral de Castilla y León
<b>ITA</b>	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León
<b>JCYL</b>	Administración General de la Comunidad
<b>Nº</b>	Número
<b>SICCAL</b>	Sistema de Información Contable de Castilla y León
<b>UBU</b>	Universidad de Burgos
<b>ULE</b>	Universidad de León
<b>USAL</b>	Universidad de Salamanca
<b>UVA</b>	Universidad de Valladolid
<b>VAR.</b>	Variación

**NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA**

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

## **I. INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con lo recogido en el apartado I.1 del Tomo 1 de este Informe, el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2012, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 16 de enero de 2012 (BOCyL número 23 de 2 de febrero de 2012, corrección de errores en el BOCyL número 27 de 8 de febrero de 2012), incluye entre las actuaciones previstas la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2010”.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente aplicando las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado.

En este Tomo se recogen los resultados de examen realizado respecto de:

- La Cuenta General de la Comunidad rendida.
- La Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

El marco normativo aplicable durante el ejercicio fiscalizado respecto de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma se encuentra recogido en el apartado I.3 del Tomo 1 de este Informe.

## **II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES**

### **II.1. OBJETIVOS**

Los objetivos generales de la fiscalización se encuentran recogidos en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe.

El trabajo cuyos resultados se recogen en el presente Tomo ha tratado de dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

1. Verificar si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura y contenido y los criterios de agregación o consolidación adoptados, en su caso, por la Comunidad.

2. Verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan.

En este Tomo se recoge el resultado del examen efectuado en relación con el objetivo 1 anterior y con los siguientes subobjetivos del objetivo 2:

- Coherencia interna y Correcta agregación o consolidación.
- Representatividad.

En los Tomos 3 y 4 se recoge el resultado del resto de aspectos examinados en relación con el objetivo 2.

## **II.2. ALCANCE**

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2010, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos recogidos en este Tomo se han centrado en el análisis de los siguientes extremos:

- Respecto de la Cuenta General rendida:
  - Determinar si la rendición de la Cuenta General ha tenido lugar en el plazo establecido en la normativa aplicable.
  - Verificar si la Cuenta General rendida se ha formado con los documentos enumerados en el artículo 229 de la Ley 2/2006 y se ajusta a la estructura y contenido determinado en aplicación del artículo 228.
  - Examinar los criterios de agregación o consolidación utilizados para la elaboración de la Cuenta General de la Comunidad presentada, contrastando su compatibilidad con el sistema estatal.

- Respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:

- Coherencia:

Analizar la coherencia interna entre los estados que conforman la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y verificar si la agregación o consolidación efectuada se ha realizado correctamente de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.

- Representatividad:

Analizar el peso específico que cada entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.

El trabajo de campo finalizó en noviembre de 2012.

### **II.3. LIMITACIONES**

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo fijado en este Tomo.

### **II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

El trámite de alegaciones se encuentra recogido en el apartado II.4 del Tomo 1 de este Informe.

## **III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

### **III.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD**

#### **III.1.1. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

En los Anexos I.1 a III.2 figuran los principales estados recogidos en la Cuenta General rendida.

El artículo 229 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que la Cuenta General de la Comunidad se formará con los siguientes documentos:

- a) La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades incluidas en dicho régimen.
- b) La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.
- c) La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.
- d) Una memoria que completará, ampliará y comentará la información contenida en los anteriores documentos.

El artículo 227.2 de la Ley 2/2006 dispone que “La elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado”.

El artículo 228 de la citada Ley establece que “el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se determinarán por la Consejería de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma”, habiéndose regulado en la orden HAC/1219/2008, de 18 de junio.

La elaboración de la Cuenta General del Estado se regula en la Orden de 12 de diciembre de 2000 del Ministerio de Hacienda, modificada por las Órdenes EHA/553/2005 de 25 de febrero y EHA/1681/2009 de 12 de junio.

La citada Orden Ministerial establece que la cuenta general del sector público administrativo se formará mediante la consolidación del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y del estado de liquidación del presupuesto de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidas en el Plan General de Contabilidad y sus normas de desarrollo. Sin embargo, la cuenta general de las entidades del sector público sujetas al régimen de contabilidad pública de la Comunidad, su equivalente en la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, se

ha formado mediante agregación en el balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial y mediante consolidación en el estado de liquidación del presupuesto.

Respecto de la cuenta general del sector público empresarial, dicha Orden Ministerial recoge que se formará mediante la agregación del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y sus normas de desarrollo. Por lo que respecta a la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, se ha formado mediante agregación de los mismos estados que su equivalente en el sector público estatal.

Respecto de la cuenta general del sector público fundacional, la citada Orden Ministerial recoge que se formará mediante la agregación del balance y de la cuenta de resultados de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Real Decreto 776/1998 de 30 de abril. Por lo que respecta a la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, se ha formado mediante agregación de los mismos estados que su equivalente en el sector público estatal.

De lo expuesto resulta que, al igual que se puso de manifiesto en los Informes correspondientes a la Cuenta General de la Comunidad de los ejercicios 2008 y 2009, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2010, por lo que respecta a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Los criterios utilizados para la formación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público empresarial y de la cuenta general del sector público fundacional, respectivamente.

Por otra parte, el artículo único de la Orden EHA/1681/2009, de 12 de junio, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, que regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, recoge que, “se presentará, a partir del ejercicio 2009, una cuenta única consolidada comprensiva de todas las entidades del sector público estatal integrando de forma paulatina las entidades de los sectores públicos

empresarial y fundacional en la Cuenta General del sector público administrativo consolidada, por el procedimiento de puesta en equivalencia modificado”. En el ejercicio 2009 se presentó dicha “Cuenta única del sector público estatal” por lo que, a medida que se avance en la elaboración y presentación de la cuenta única comprensiva de todas las entidades del sector público estatal (integrando las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional) y los estados agregados vayan desapareciendo, la falta de compatibilidad con el sistema seguido por el Estado irá en aumento.

### **III.1.2. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD**

En este apartado se expone la información general relativa a la Cuenta General rendida por la Comunidad y el análisis del cumplimiento de la legalidad respecto al plazo de rendición, su estructura y contenido.

La Cuenta General del ejercicio 2010 fue remitida al Consejo de Cuentas por la Consejera de Hacienda mediante oficio registrado de entrada el 7 de noviembre de 2011 y consta de 5 tomos cuya estructura, derivada de sus índices, se detalla a continuación.

#### **Tomo 1.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.**

- 1- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
  - 1.1.- Balance agregado.
  - 1.2.- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada.
  - 1.3.- Estado de liquidación del presupuesto consolidado.
    - 1.3.1.- Resumen presupuestario consolidado.
    - 1.3.2.- Liquidación de Ingresos.
      - 1.3.2.1.- Ingresos por Capítulos.
      - 1.3.2.2.- Ingresos por Artículos.
      - 1.3.2.3.- Ingresos por Conceptos.
    - 1.3.3.- Liquidación de Gastos.
      - 1.3.3.1. Gastos por Capítulos.
      - 1.3.3.2. Gastos por Conceptos.

- 1.3.3.3.- Gastos por Subprogramas.
- 2- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.
  - 2.1- Balance agregado.
  - 2.2- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.
  - 2.3- Estado agregado de cambios en el patrimonio neto.
  - 2.4- Estado agregado de flujos de efectivo.
- 3- Cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.
  - 3.1- Balance agregado.
  - 3.2- Cuenta de resultados agregada.
- 4- Memoria (I).
  - 4.1.- Información sobre la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
    - 4.1.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.
    - 4.1.2.- Opinión del informe de auditoría.
    - 4.1.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.
    - 4.1.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.
    - 4.1.5.- Bases de presentación.
    - 4.1.6.- Otra información.
      - 4.1.6.1.- Desglose de la liquidación del presupuesto.
      - 4.1.6.2.- Modificaciones de crédito.
      - 4.1.6.3- Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.
      - 4.1.6.4.- Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros.
      - 4.1.6.5.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

**Tomo 2.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.**

4- Memoria (II).

4.1- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (I).

**Tomo 3.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.**

4- Memoria (III).

4.1- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (II).

**Tomo 4.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.**

4- Memoria (IV).

4.1- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (III).

**Tomo 5.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.**

4- Memoria (V).

4.1.- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (IV).

4.1.6.7.- Información relativa al cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria.

4.2.- Información sobre la Cuenta General de las empresas públicas de la Comunidad.

4.2.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.2.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.2.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.2.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.2.5.- Bases de presentación.

4.3.- Información sobre la Cuenta General de las fundaciones públicas de la Comunidad.

4.3.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.3.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.3.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.3.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.3.5.- Bases de presentación.

Además, la Comunidad ha remitido al Consejo las cuentas individuales de las entidades que integran cada una de las 3 cuentas generales que forman la Cuenta General de la Comunidad.

### **III.1.2.1. PLAZO**

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2010 se ha rendido al Consejo de Cuentas de Castilla y León el 7 de noviembre de 2011, dentro del plazo establecido legalmente.

### **III.1.2.2. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD**

La normativa aplicable en cuanto a la estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2010 está recogida en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio.

Se ha comprobado que la Cuenta General de la Comunidad, tal y como establece el artículo 228 de la Ley 2/2006, suministra información sobre:

- a) La situación económica, financiera y patrimonial del sector público de la Comunidad.
- b) Los resultados económico-patrimoniales del ejercicio.
- c) La ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos.

Se ha comprobado que la Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura recogida en el artículo 229 de la Ley 2/2006, comprendiendo los estados regulados en los artículos 5, 12 y 20 de la Orden HAC/1219/2008.

De acuerdo con la información obtenida durante la fiscalización, el número de entidades que, junto con la Administración General de la Comunidad, integraban el sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2010, se recoge en el cuadro siguiente.

**Cuadro nº 1<sup>1</sup>**

#### **ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO**

<b>Organismos Autónomos</b>	<b>Entes Públicos (1)</b>	<b>Universidades Públicas</b>	<b>Empresas Públicas (2)</b>	<b>Fundaciones Públicas</b>	<b>Consorcios Públicos</b>	<b>Otras Entidades Públicas</b>	<b>Total</b>
4	1	4	15	19	2	0	45

(1) Entes con estatuto propio de derecho público

(2) Sociedades mercantiles y entidades de derecho público sometidas al derecho privado

Las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2010 se distribuyen de la siguiente forma:

---

<sup>1</sup> Cuadro modificado en virtud de alegaciones.

- Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
  - Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
  - Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Consortio público).
  - Consejo Económico y Social de Castilla y León (Ente público de derecho público).
  - Consejo de la Juventud de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Consortio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León (Consortio público).
  - Ente Regional de la Energía de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Instituto de la Juventud de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Universidad de Burgos.
  - Universidad de León.
  - Universidad de Salamanca.
  - Universidad de Valladolid.
- Empresas públicas de la Comunidad:
  - ADE Financiación, S.A.

- ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.
- Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León.
- Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.
- Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
- Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. Unipersonal.
- Sociedad de Gestión de Infraestructuras de la Universidad de Burgos, S.A.
- Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A.
- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
- Universitatis Salamantinae Mercatus S.R.L.
- <sup>1</sup>
- Fundaciones públicas de la Comunidad:
  - Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.
  - Fundación ADEUROPA.
  - Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León.
  - Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León.
  - Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
  - Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.
  - Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.
  - Fundación General de la Universidad de Salamanca.
  - Fundación General de la Universidad de Valladolid.
  - Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
  - Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
  - Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.

---

<sup>1</sup> Suprimida en virtud de alegaciones.

- Fundación Investigación Sanitaria en León.
- Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
- Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
- Fundación Santa Bárbara.
- Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
- Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León.
- Fundación Universidades de Castilla y León.

En la Cuenta General de la Comunidad rendida no se incluyen todas las cuentas que deberían haber sido incluidas ya que:

- En la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.
- Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Esta integración es incorrecta ya que dicha disposición adicional regula su régimen presupuestario pero no modifica su régimen de contabilidad. El artículo 218 de dicha Ley dispone que los entes públicos de derecho privado están sujetos al régimen de contabilidad pública y el apartado a) del artículo 229 dispone que la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades sujetas en dicho régimen, por lo tanto, es en esta cuenta general en la que se deben incluirse las cuentas anuales de Consejo de la Juventud.

La explicación recogida en la Memoria en relación con la no inclusión de las cuentas anuales del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León es que “el citado consorcio no tiene, como ente diferenciado de las cuatro bibliotecas universitarias que lo integran, ninguna actividad. Desde su creación el Consorcio BUCLE no ha ejercido actividad económica alguna, sin que conste ningún ingreso ni gasto. Carece de cuenta bancaria. Las actividades del Consorcio se realizan a

través de las Universidades participantes, de tal forma que tanto los ingresos provenientes en su totalidad de la Junta de Castilla y León como los pagos que es preciso realizar a proveedores de información científica se realizan directamente por las Universidades”.

- o En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de la Universidad de Burgos, S.A.. En la Memoria no se recogen las razones de la no inclusión de esta sociedad, que debería haberse integrado en dicha cuenta general de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.g) y 229.b) de la Ley 2/2006.<sup>1</sup>

Por otra parte, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud.

- o En la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Fundación Investigación Sanitaria en León, sin que conste en la Memoria la causa de su no inclusión.

En la Cuenta General rendida tampoco figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, y que debería acompañarse a la agregación o consolidación efectuada ya que, de acuerdo con lo recogido en el apartado III.7.1 del Tomo 4 y en los apartados III.1.7 y III.2.7 del Tomo 5 del presente Informe, existen entidades, dentro de cada una de las 3 cuentas generales que forman la Cuenta General de la Comunidad, cuyos informes de auditoría de cuentas anuales han denegado la opinión, expresado salvedades o manifestado incertidumbres. Esto ocurre en una empresa integrada en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad (Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.) y en dos fundaciones integradas en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad (Fundación Hospital Clínico Veterinario y Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca). También se han puesto de manifiesto limitaciones, salvedades o incertidumbres en las opiniones de los informes de auditoría correspondientes a siete entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública (Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, Ente Regional de la Energía de

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Castilla y León, y las 4 Universidades Públicas), opiniones que no han sido tenidas en cuenta ya que la agregación o consolidación de dicha cuenta general se ha realizado con anterioridad a la emisión de dichos informes.

Se ha examinado el cumplimiento de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad, habiéndose detectado las siguientes deficiencias:

- Según se ha puesto de manifiesto en este Informe, en la Cuenta General de la Comunidad no se han integrado las cuentas de todas las entidades que deberían haberse tenido en cuenta por lo que, se ha incumplido lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden HAC/1219/2008.
- En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud, incumpliendo lo dispuesto tanto en el punto 1 como en el punto 2 del artículo 11 de la Orden HAC/1219/2008 ya que, el punto 1 de dicho artículo recoge que se integraran en dicha cuenta las empresas públicas y el resto de las entidades del sector público autonómico que deban aplicar el Plan General de Contabilidad de la empresa española, siendo el Consejo de la Juventud un ente público de derecho privado que, por tanto, está sometido al régimen de contabilidad pública. Por otra parte, el punto 2 de dicho artículo dispone que no se agregarán en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad aquellas cuentas de entidades que tengan actividades tan diferentes que su inclusión resulte contraria a la obtención de la finalidad propia de las cuentas anuales agregadas.
- El Resultado presupuestario no se ajusta a la estructura que se especifica en el Anexo III, por lo que se incumple el artículo 9.1 de la Orden HAC/1219/2008. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.
- De acuerdo con lo expuesto en el apartado III.2.3.3 de este Tomo, en la consolidación del estado de liquidación del presupuesto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han eliminado todas las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que suponen derechos presupuestarios en otra entidad cuyas cuentas se integran en dicha cuenta general, así como los derechos reconocidos en esta última,

por lo que se incumple el artículo 9.3 de la Orden. En el Informe del ejercicio anterior también se puso de manifiesto el incumplimiento de dicho artículo.

- o Se incumple el apartado 4 del artículo 10 relativo a la obligación de las entidades de remitir información sobre las operaciones realizadas durante el ejercicio con las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que supongan para cada una de ellas un gasto o un ingreso presupuestario. Dicho incumplimiento se pone de manifiesto en la respuesta obtenida a la reiteración de la solicitud de documentación al respecto, habiendo informado de que “La Información de operaciones entre sociedades incluidas en SICCAL no se ha remitido por parte de las sociedades a la Intervención General. La Intervención General de la Administración de Castilla y León no ha requerido dicha información a las sociedades, porque no es necesaria, ya que se dispone de esos datos en la aplicación contable. Las sociedades “SICCAL” no están incluidas entre las entidades a las que, al no estar en SICCAL, desde CICO sí se les requieren este tipo de plantillas. Los archivos que se han enviado al Consejo de Cuentas contienen toda la información solicitada, si bien, como puede entenderse, obtenida directamente de SICCAL”. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.
- o Se incumplen los artículos 16.1 y 17.1 ya que el Estado agregado de cambios en el patrimonio neto (tanto el Estado de ingresos y gastos reconocidos como el Estado total de cambios en el patrimonio neto) y el Estado agregado de flujos de efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no incluyen los datos de todos los entes que integran dicha cuenta. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.
- o Se ha comprobado que la Memoria, en su apartado 4.1, rinde la información sobre las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública establecida en el artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008. No obstante, dicha Memoria no aporta la información necesaria que complete, amplíe y comente el contenido del Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto, tal como recogen tanto el artículo 25 de

dicha Orden como el artículo 229 de la Ley 2/2006, ya que, como ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio 2009, no proporciona información sobre:

- Las transacciones entre entidades que ha sido objeto de eliminación.
- Las reclasificaciones realizadas en las cuentas individuales para que sus estructuras coincidan con la de Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada en ingresos incluye las prestaciones de servicios en los apartados 1 y 3: “Ventas y prestaciones de servicios” (precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades) y “Prestaciones de servicios” encuadrados en “Ingresos de gestión ordinaria” (tasas por prestación de servicios o realización de actividades). En las cuentas individuales de la Administración General, de los Organismos Autónomos y de los Entes Públicos de derecho privado, los precios públicos por prestación de servicios forman parte de los “Ingresos de gestión ordinaria” y en las Universidades Públicas forman parte de “Prestación de servicios”.

Como se ha puesto de manifiesto en los apartados III.1.3 y III.2.3 del Tomo 5 de este Informe, la información contenida en la Memoria sobre las empresas públicas y las fundaciones públicas de la Comunidad se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.

- Se ha comprobado que la Memoria no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, por lo que se ha incumplido lo dispuesto en el apartado b) del artículo 26 de la Orden. En la Memoria de la Cuenta General rendida se señala que “a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de Castilla y León, no se habían emitido los informes de auditoría de las cuentas de los entes sujetos a contabilidad pública”, habiéndose constatado, como se ha puesto de manifiesto en el apartado III.7.1 del Tomo 4 de este Informe, que la fecha de los informes es posterior a la fecha de rendición de la

Cuenta General, no habiéndose cumplido los plazos establecidos el apartado 2 del artículo 230 de la Ley 2/2006.

## **III.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

### **III.2.1. COHERENCIA INTERNA**

La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública del ejercicio 2010 está integrada por el Balance Agregado, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado y la Memoria.

La liquidación presupuestaria rendida no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, debido a que en aquélla la información se presenta consolidada y en éstos agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2008 y 2009.

La conexión entre el Balance y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial es el excedente positivo o negativo del ejercicio, habiéndose comprobado que coincide el importe que figura en ambos estados (926.961.872,80 euros de pérdidas).

La Memoria no incluye información susceptible de comparación con el resto de estados que integran dicha Cuenta.

Como ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2008 y 2009, la agregación del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial rendidos, implica que los estados presentados no sean representativos en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, de la situación económico patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.

### **III.2.2. COHERENCIA CON EL SICCAL**

A 31 de diciembre de 2010 el SICCAL estaba implantado en todas las entidades integradas en esta cuenta general a dicha fecha excepto en las cuatro universidades públicas y en la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Dado que el SICCAL es el Sistema de Información Contable de la Comunidad, sería conveniente que todas las entidades de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública lo tuviesen implantado.

Se han extraído del SICCAL los balances de situación, las cuentas del resultado económico-patrimonial y los estados de liquidación del presupuesto, a 31 de diciembre de 2010, de las distintas entidades integradas en esta cuenta general que a dicha fecha lo tenían implantado, y se han comparado con los reflejados en las cuentas anuales de cada entidad. En el cuadro siguiente se resume el resultado de dicha comparación.

**Cuadro nº 2**  
**COMPARATIVA**

	BALANCE DE SITUACIÓN	CUENTA DEL RESULTADO	ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	
			GASTOS	INGRESOS
Administración General	No coincidente	No coincidente	Coincidente	Coincidente
Gerencia Regional de Salud	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Gerencia de Servicios Sociales	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Servicio Público de Empleo	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Instituto de la Juventud	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Agencia de Inversiones y Servicios	No coincidente	No coincidente	Coincidente	Coincidente
Instituto Tecnológico Agrario	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Ente Regional de la Energía	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Consejo Económico y Social	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente

La no coincidencia respecto de los balances de situación se debe a la distinta ubicación de determinadas cuentas en los Balances que figuran en las cuentas anuales de las entidades y en los balances extraídos del SICCAL, sin que las discrepancias hayan afectado a los importes de las cuentas, salvo en la Administración General en la que las partidas "Deudores no presupuestarios" y "Resultados del balance pérdidas" del balance extraído del SICCAL presentan 298,12 euros menos que el Balance que figura en sus cuentas anuales, diferencia que se traslada a las cifras de total activo y total pasivo.

Las discrepancias en las cuentas del resultado económico-patrimonial se han producido en:

- o La Administración General, en la partida de "Servicios exteriores", que en la cuenta del resultado económico-patrimonial extraída del SICCAL figuran 298,12 euros menos que el importe recogido en sus cuentas anuales, lo que se traslada a las cifras de total gastos y del resultado de pérdidas y ganancias.
- o La Agencia de Inversiones y Servicios, por la incorrecta agrupación realizada en sus cuentas anuales de las transferencias y subvenciones, tanto en los gastos como en los ingresos. Así, se ha comprobado la coincidencia de las cifras correspondientes al ejercicio 2010 de la Cuenta del Resultado Económico

Patrimonial incluida en las cuentas anuales de la Agencia con las cifras de la cuenta del resultado económico patrimonial extraída del SICCAL, no obstante en la Cuenta del Resultado que figura en las cuentas anuales de la Entidad se han agrupado las transferencias y subvenciones corrientes en el epígrafe “Subvenciones corrientes”, sucediendo lo mismo con las transferencias y subvenciones de capital que se han agrupado en “Subvenciones de capital”, por lo que respecta a los gastos. Sin embargo, respecto de los ingresos, en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial que figura en las cuentas anuales de la Agencia se han agrupado las transferencias y subvenciones corrientes en el epígrafe “Transferencias corrientes” sucediendo lo mismo con las transferencias y subvenciones de capital que se han agrupado en “Transferencias de capital”. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2008 y 2009.

Todos los Estados de ejecución de los presupuestos de gastos e ingresos que figuran en las cuentas anuales de cada entidad son coincidentes con los extraídos del SICCAL.

### **III.2.3. CORRECTA AGREGACIÓN O CONSOLIDACIÓN**

El artículo 228 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que “el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad se determinarán por la Consejería de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma”.

La Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, recoge la regulación de los aspectos señalados en el párrafo anterior.

#### **III.2.3.1. Agregación del Balance**

En la Memoria de la Cuenta General rendida, dentro de las bases de presentación, se recoge, respecto del Balance Agregado, que “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las entidades”.

Se han comparado los datos contenidos en el Balance Agregado de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública con los elaborados a partir de los datos contenidos en las cuentas anuales de las entidades que integran dicha cuenta general, habiéndose constatado la coincidencia entre los mismos excepto por las diferencias que se reseñan a continuación:

- Los "Deudores a largo plazo" del Balance de Situación de la Agencia de Inversiones y Servicios se han clasificado correctamente en el Inmovilizado. En el Balance Agregado que figura en la cuenta general se han clasificado incorrectamente en "Deudores no presupuestarios" en el Activo Circulante (16.834.239,73 euros en 2010 y 332.234,82 euros en 2009).
- La provisión para insolvencias asociada a los contratos de cuentas en participación del Ente Regional de la Energía se ha sumado en el Balance Agregado de la cuenta general a las provisiones de tráfico de la empresa cuando deberían figurar minorando los derechos de los que se derivan (39.799,82 euros en 2010 y 16.042,10 euros en 2009).
- Los "Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos" por importe de 40.042.965,98 euros en el ejercicio 2010 se han clasificado correctamente en el Balance de Situación de la Agencia de Inversiones y Servicios. En el Balance Agregado que figura en la cuenta general se han clasificado incorrectamente en "Otras deudas a largo plazo".
- Los importes, correspondientes al ejercicio 2009, reflejados en los epígrafes "Inversiones financieras temporales" y "Tesorería" del Balance Agregado del ejercicio 2010 difieren en 3.000,00 euros de los que corresponden de acuerdo con las operaciones de agregación, siendo en el primer caso superior en 3.000,00 euros al que corresponde y en el caso de la Tesorería inferior en 3.000,00 euros. Si comparamos los datos que figuran en la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León del ejercicio 2009 con los que figuran en esta cuenta general respecto de dicho ejercicio, se aprecian las mismas diferencias puestas de manifiesto.
- El importe de "Otras deudas a largo plazo" correspondiente al ejercicio 2009 que figura en el Balance Agregado del ejercicio 2010 excede en 186,12 euros del que resulta de la agregación de los balances de situación de las distintas entidades que integran la Cuenta General. No obstante, el importe de "Acreedores a largo plazo" correspondiente al ejercicio 2009 que figura en el Balance Agregado del ejercicio 2010 coincide con el que resulta de la agregación pero no con la suma de los epígrafes "Emisiones de obligaciones y otros valores" y "Otras deudas a largo plazo".

### **III.2.3.2. Agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial**

En la Memoria de la Cuenta General rendida, dentro de las bases de presentación, se recoge, respecto de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, que “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas del resultado económico-patrimonial individuales de las entidades”.

La comparación de los datos contenidos en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública con la suma de los que figuran en las cuentas individuales de las entidades que integran dicha cuenta general ha puesto de manifiesto la coincidencia de los mismos salvo por las siguientes diferencias:

- Las "Tasas por prestación de servicios o realización de actividades" correspondientes a la Universidad de Salamanca de los ejercicios 2009 y 2010 se han sumado erróneamente en la Cuenta General en el epígrafe de "Prestaciones de servicios" (603.832,07 euros en 2010 y 503.885,63 euros en 2009), cuando deberían haberse sumado al epígrafe de "Ingresos tributarios". Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.
- En la Agencia de Inversiones y Servicios, los gastos de transferencias y subvenciones corrientes se han agrupado como subvenciones corrientes y los de transferencias y subvenciones de capital como subvenciones de capital, mientras que los ingresos de transferencias y subvenciones corrientes se han agrupado como transferencias corrientes y los de transferencias y subvenciones de capital como transferencias de capital. Para la agregación se ha procedido al desglose de dichas transferencias y subvenciones según consta en la cuenta del resultado extraída del SICCAL. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.

### **III.2.3.3. Consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto**

Según las bases de presentación de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública recogidas en la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad, para la elaboración del Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado se han eliminado las obligaciones y los derechos que tuvieran como receptor cualquiera de las entidades sujetas a contabilidad pública, tal y como dispone el

apartado 3 del artículo 9 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Sin embargo, pone de manifiesto que “No obstante, existen diferencias entre las obligaciones reconocidas a favor de las entidades cuyas cuentas se han consolidado, con los derechos reconocidos por las mismas. La eliminación de estas operaciones da lugar a que no coincida el importe de los créditos iniciales y definitivos del presupuesto de gastos con el de las previsiones iniciales y definitivas del presupuesto de ingresos. Dado que el presupuesto consolidado de la Comunidad está equilibrado, se ha introducido en el presupuesto de ingresos un epígrafe de “Ajustes por consolidación”, para que el estado de liquidación consolidado refleje la realidad del mismo”.

Para determinar la correcta consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto se han realizado las siguientes comprobaciones:

- Se han calculado las eliminaciones efectuadas para obtener el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, comparando los estados agregados elaborados a partir de los datos contenidos en las cuentas individuales de las entidades que integran dicha cuenta general con los rendidos en la Cuenta General de la Comunidad. De dicha comparación resulta que:
  - Respecto de la liquidación del presupuesto de gastos se han producido eliminaciones en todos los capítulos excepto en activos financieros y en pasivos financieros.
  - Respecto de la liquidación del presupuesto de ingresos se han producido eliminaciones en todos los capítulos excepto en impuestos directos, impuestos indirectos y pasivos financieros.
- Con la información facilitada por la Comunidad sobre las operaciones realizadas entre las entidades integradas en esta cuenta general (que deben ser objeto de eliminación) se ha elaborado un resumen por capítulos de las obligaciones y derechos reconocidos y se ha comparado con los importes que han sido objeto de eliminación en la consolidación, habiéndose constatado que coinciden por lo que respecta a las obligaciones reconocidas pero no respecto a los derechos reconocidos. En el cuadro siguiente se plasman las diferencias encontradas.

**Cuadro nº 3****DIFERENCIAS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS ELIMINADOS (Diferencia Agregado/Consolidado)</b>	<b>DERECHOS A ELIMINAR SEGÚN DATOS FACILITADOS POR LA COMUNIDAD</b>	<b>DIFERENCIA</b>
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	809.507,36	809.507,36	0,00
4. Transferencias corrientes	4.245.757.363,70	4.241.386.682,72	4.370.680,98
5. Ingresos patrimoniales	196.979,74	196.979,74	0,00
6. Enajenación de inversiones reales	170.518,55	170.518,55	0,00
7. Transferencias de capital	628.723.948,46	628.662.113,67	61.834,79
8. Activos Financieros	304,00	304,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.875.658.621,81</b>	<b>4.871.226.106,04</b>	<b>4.432.515,77</b>

- Se ha comparado la información facilitada por la Comunidad sobre las obligaciones reconocidas que deben ser objeto de eliminación con los importes que, según la información extraída del SICCAL durante la fiscalización, deberían haber sido objeto de eliminación de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden HAC 1219/2008, de 18 de julio, habiéndose constatado la existencia de operaciones no eliminadas por un importe conjunto de al menos 586.355,91 euros.

El importe eliminado en las obligaciones presupuestarias reconocidas es superior al de los derechos reconocidos eliminados, es decir, no han sido eliminadas todas las operaciones que deben ser objeto de eliminación ya que se deberían haber eliminado las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que supongan derechos presupuestarios reconocidos en otra entidad, así como los derechos reconocidos en esta última (tal y como dispone el artículo 9.3 de la Orden HAC 1219/2008). En el cuadro siguiente se reflejan los importes detraídos.

**Cuadro nº 4****IMPORTES DETRAÍDOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DERECHOS LIQUIDADOS</b>	<b>CAPÍTULOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS</b>
1. Impuestos directos	0,00	1. Gastos de personal	47.210,50
2. Impuestos indirectos	0,00	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	6.154.520,59
3. Tasas y otros ingresos	809.507,36	3. Gastos financieros	392,06
4. Transferencias corrientes	4.245.757.363,70	4. Transferencias corrientes	4.231.241.536,65
5. Ingresos patrimoniales	196.979,74	6. Inversiones Reales	1.786.049,91
6. Enajenación de inversiones reales	170.518,55	7. Transferencias de capital	637.404.922,25
7. Transferencias de capital	628.723.948,46	8. Activos Financieros	0,00
8. Activos Financieros	304,00	9. Pasivos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	<b>TOTAL</b>	<b>4.876.634.631,96</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.875.658.621,81</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>976.010,15</b>

Respecto del “Ajuste por consolidación” que figura en el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, éste sólo afecta a las columnas de Presupuesto inicial, Modificaciones y Presupuesto definitivo, y se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han detrído importes distintos en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. Según el artículo 9.2 de la Orden HAC 1219/2008, de 18 de julio, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado se obtendrá mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados de liquidación del presupuesto individuales de las distintas entidades y las eliminaciones que se indican en el apartado siguiente. El apartado 3 de dicho artículo recoge que “Deberán eliminarse las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que supongan derechos presupuestarios reconocidos en otra entidad cuyas cuentas se integran en esta cuenta general, así como los derechos reconocidos en esta última”. En consecuencia, las eliminaciones previstas en la citada Orden, sólo afectan a las obligaciones y derechos presupuestarios reconocidos, por lo que el “Ajuste por consolidación” que se refleja en el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos Consolidado rendido no está previsto en la normativa. Esta deficiencia se puso de manifiesto también en los Informes de los ejercicios 2008 y 2009.

De lo expuesto se pone de manifiesto que la consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto efectuada es una consolidación parcial, al no haberse eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta cuenta general, y no responde a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Por lo tanto, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas, circunstancia que también se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2008 y 2009.

#### **III.2.4. REPRESENTATIVIDAD**

En este apartado se analiza el peso específico que cada entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.

Dadas las deficiencias apuntadas en el apartado III.2.3.3 de este Tomo respecto de la consolidación de la liquidación del presupuesto, el análisis respecto del presupuesto se ha realizado en relación con el presupuesto agregado y no con el consolidado que figura en la Cuenta rendida.

##### **III.2.4.1. Presupuesto definitivo**

En el Anexo I.3 figura el Resultado Presupuestario Consolidado y en los Anexos I.4 y I.5 el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, por capítulos, de ingresos y gastos, respectivamente.

En los Anexos IV.1 y IV.2 se recogen los presupuestos definitivos de ingresos y de gastos, por entidades y capítulos, de todas las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Los presupuestos definitivos de ingresos y de gastos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública representan los porcentajes que se recogen en los cuadros 5 y 6 siguientes en relación con la suma de los presupuestos definitivos de todas ellas.

Destaca el elevado peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 63,04% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 22,77% y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,34%, suponen el 91,15% de la suma de los presupuestos definitivos de todas las entidades.

Como puede apreciarse en los cuadro número 5, el mayor peso específico respecto de cada capítulo del presupuesto de ingresos corresponde a la Administración General.

En el cuadro número 6, se observa que el mayor peso específico respecto de cada capítulo del presupuesto de gastos corresponde a la Administración General, salvo en los capítulos 1 y 2 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y en el capítulo 8 que corresponde a la Agencia de Inversiones y Servicios.

**Cuadro nº 5****PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS**

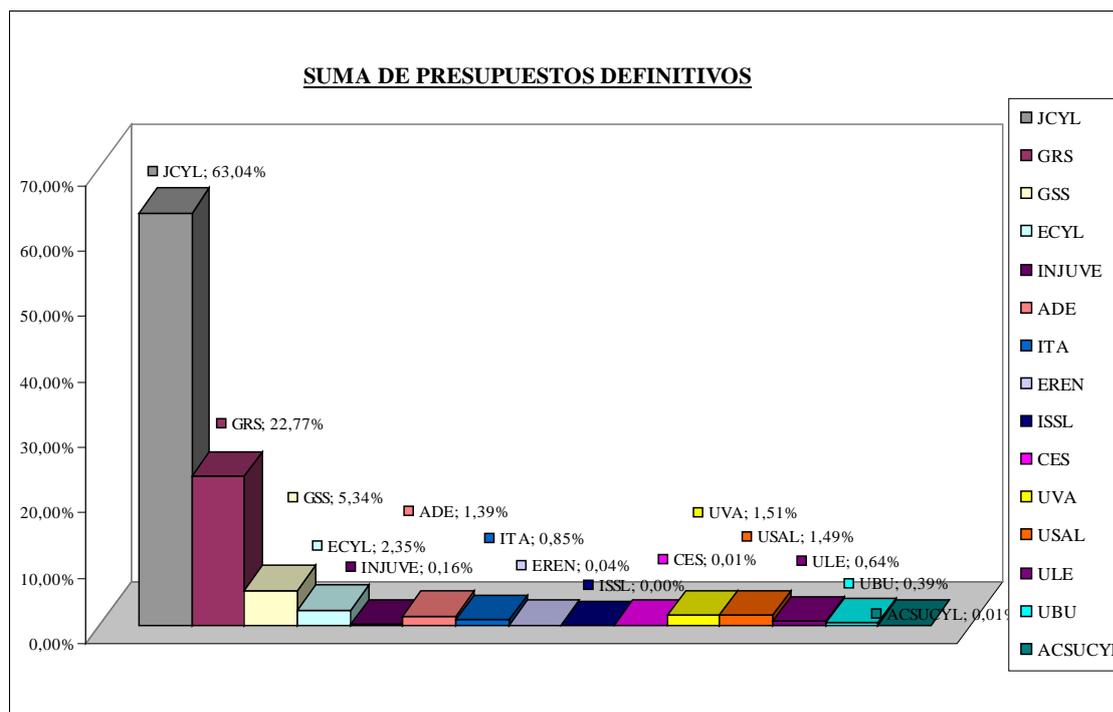
Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Impuestos indirectos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Tasas y otros ingresos	52,70%	8,47%	10,26%	0,00%	1,23%	0,00%	0,38%	0,09%	0,00%	0,00%	8,33%	11,22%	4,70%	2,63%	0,00%
4. Transferencias corrientes	49,12%	38,14%	7,42%	0,44%	0,15%	0,10%	0,09%	0,01%	0,00%	0,02%	1,66%	1,68%	0,72%	0,44%	0,00%
5. Ingresos patrimoniales	77,66%	8,03%	0,60%	2,38%	0,03%	0,04%	0,15%	1,52%	0,00%	0,01%	1,26%	5,63%	1,79%	0,89%	0,01%
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>62,44%</b>	<b>27,35%</b>	<b>5,57%</b>	<b>0,32%</b>	<b>0,14%</b>	<b>0,07%</b>	<b>0,08%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,42%</b>	<b>1,54%</b>	<b>0,65%</b>	<b>0,39%</b>	<b>0,00%</b>
6. Enajenación de inversiones reales	99,95%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	34,99%	14,55%	5,13%	22,52%	0,47%	10,82%	5,33%	0,25%	0,02%	0,02%	2,09%	1,95%	0,86%	0,84%	0,15%
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>40,07%</b>	<b>13,41%</b>	<b>4,73%</b>	<b>20,76%</b>	<b>0,44%</b>	<b>9,97%</b>	<b>4,92%</b>	<b>0,23%</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,93%</b>	<b>1,80%</b>	<b>0,79%</b>	<b>0,78%</b>	<b>0,14%</b>
8. Activos Financieros	56,57%	3,20%	15,12%	4,61%	0,32%	6,31%	2,40%	0,16%	0,00%	0,04%	6,13%	3,39%	1,35%	0,40%	0,00%
9. Pasivos Financieros	95,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,06%	2,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,10%	0,04%	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>84,09%</b>	<b>0,91%</b>	<b>4,30%</b>	<b>1,31%</b>	<b>0,09%</b>	<b>3,27%</b>	<b>2,64%</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,76%</b>	<b>0,96%</b>	<b>0,46%</b>	<b>0,14%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63,04%</b>	<b>22,77%</b>	<b>5,34%</b>	<b>2,35%</b>	<b>0,16%</b>	<b>1,39%</b>	<b>0,85%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,51%</b>	<b>1,49%</b>	<b>0,64%</b>	<b>0,39%</b>	<b>0,01%</b>

**Cuadro nº 6****PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS**

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	41,26%	43,86%	4,31%	0,85%	0,26%	0,21%	0,20%	0,03%	0,00%	0,02%	3,34%	3,39%	1,39%	0,86%	0,01%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	16,89%	63,60%	12,09%	0,50%	0,35%	0,11%	0,09%	0,07%	0,01%	0,06%	2,05%	2,36%	1,16%	0,64%	0,02%
3. Gastos financieros	97,69%	0,54%	0,01%	0,00%	0,00%	0,10%	0,87%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,30%	0,25%	0,22%	0,00%
4. Transferencias corrientes	81,79%	11,36%	6,37%	0,06%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,19%	0,09%	0,05%	0,03%	0,00%
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>61,30%</b>	<b>27,84%</b>	<b>6,27%</b>	<b>0,37%</b>	<b>0,15%</b>	<b>0,08%</b>	<b>0,09%</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,02%</b>	<b>1,43%</b>	<b>1,43%</b>	<b>0,62%</b>	<b>0,37%</b>	<b>0,01%</b>
6. Inversiones Reales	65,47%	10,95%	2,43%	1,50%	0,58%	0,15%	5,93%	0,27%	0,02%	0,00%	5,07%	4,28%	1,96%	1,31%	0,08%
7. Transferencias de capital	74,01%	0,34%	1,82%	15,92%	0,02%	7,27%	0,59%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>70,73%</b>	<b>4,42%</b>	<b>2,05%</b>	<b>10,38%</b>	<b>0,24%</b>	<b>4,54%</b>	<b>2,64%</b>	<b>0,10%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,95%</b>	<b>1,65%</b>	<b>0,75%</b>	<b>0,50%</b>	<b>0,04%</b>
8. Activos Financieros	2,98%	0,80%	0,22%	0,04%	0,01%	59,76%	35,14%	0,43%	0,00%	0,00%	0,18%	0,17%	0,26%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	94,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,19%	4,56%	0,41%	0,11%	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>53,29%</b>	<b>0,36%</b>	<b>0,10%</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,01%</b>	<b>26,99%</b>	<b>15,88%</b>	<b>0,20%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,19%</b>	<b>2,58%</b>	<b>0,34%</b>	<b>0,06%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63,04%</b>	<b>22,77%</b>	<b>5,34%</b>	<b>2,35%</b>	<b>0,16%</b>	<b>1,39%</b>	<b>0,85%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,51%</b>	<b>1,49%</b>	<b>0,64%</b>	<b>0,39%</b>	<b>0,01%</b>

En el siguiente gráfico se observan los porcentajes que representa el presupuesto definitivo de cada entidad respecto de la suma de los presupuestos definitivos de todas las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

**Gráfico nº 1**



**III.2.4.2. Obligaciones reconocidas**

En el Anexo V.1 se recogen las obligaciones reconocidas por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta cuenta general.

Las obligaciones reconocidas por capítulos en el conjunto de dichas entidades han sido las que se recogen en el cuadro número 7.

**Cuadro nº 7****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS*</b>
1. Gastos de personal	4.109.989.419,39
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.298.189.449,55
3. Gastos financieros	104.233.825,36
4. Transferencias corrientes	6.938.163.140,74
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.450.575.835,04</b>
6. Inversiones reales	1.104.616.230,69
7. Transferencias de capital	1.804.912.844,26
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.909.529.074,95</b>
8. Activos Financieros	81.619.864,61
9. Pasivos Financieros	142.187.438,96
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>223.807.303,57</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.583.912.213,56</b>

\* Importe de obligaciones reconocidas antes de efectuar la consolidación.

En el cuadro número 8 se recoge el peso específico que las obligaciones reconocidas de cada entidad tienen respecto del importe total de las obligaciones reconocidas, en cada capítulo, en el conjunto de las entidades.

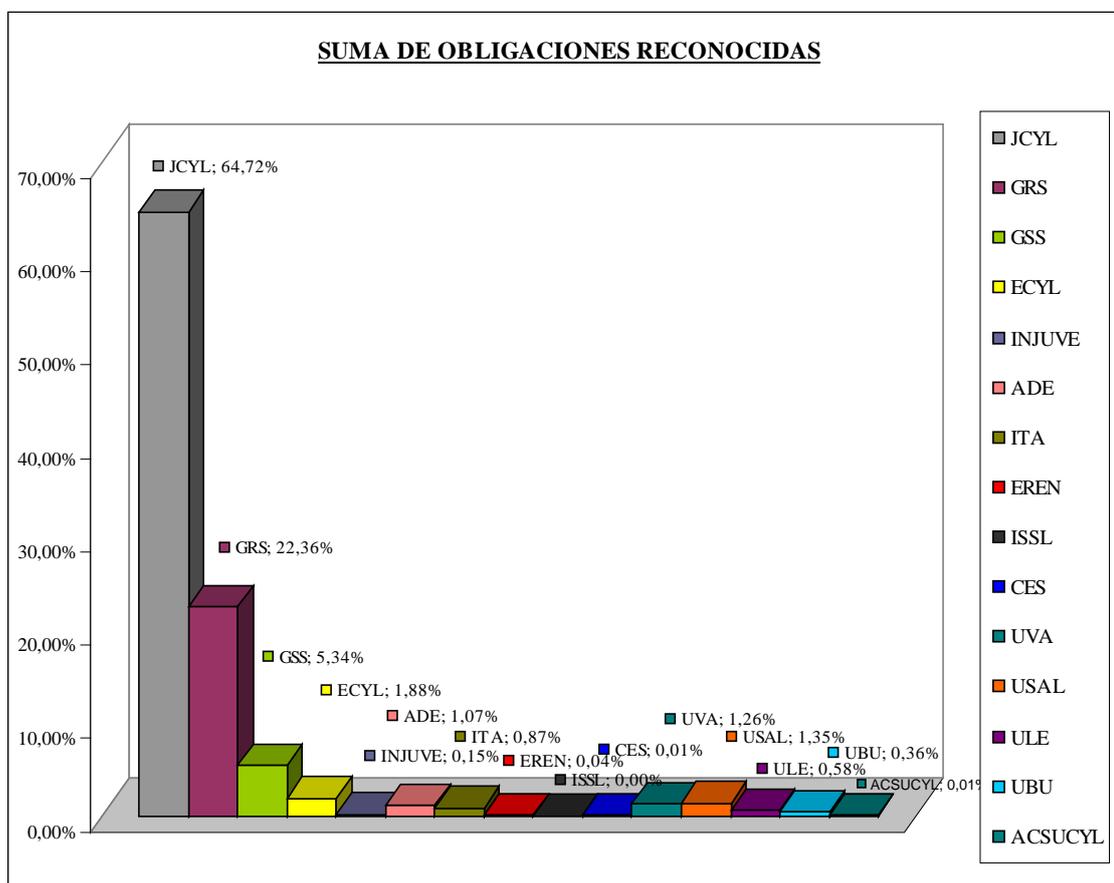
**Cuadro nº 8****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS**

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	41,71%	43,66%	4,38%	0,81%	0,26%	0,21%	0,19%	0,03%	0,00%	0,02%	3,22%	3,27%	1,38%	0,86%	0,01%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	18,74%	61,88%	11,99%	0,52%	0,39%	0,12%	0,08%	0,08%	0,01%	0,05%	1,95%	2,34%	1,16%	0,68%	0,02%
3. Gastos financieros	96,55%	0,96%	0,01%	0,00%	0,00%	0,02%	1,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,50%	0,19%	0,29%	0,00%
4. Transferencias corrientes	82,17%	11,10%	6,36%	0,05%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,14%	0,07%	0,05%	0,02%	0,00%
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>62,32%</b>	<b>27,06%</b>	<b>6,24%</b>	<b>0,35%</b>	<b>0,15%</b>	<b>0,08%</b>	<b>0,08%</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,34%</b>	<b>1,37%</b>	<b>0,60%</b>	<b>0,37%</b>	<b>0,01%</b>
6. Inversiones reales	70,86%	9,91%	2,32%	1,39%	0,42%	0,28%	6,61%	0,30%	0,02%	0,00%	2,57%	3,03%	1,26%	0,94%	0,09%
7. Transferencias de capital	78,04%	0,38%	1,65%	12,97%	0,02%	6,25%	0,66%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>75,31%</b>	<b>3,99%</b>	<b>1,91%</b>	<b>8,57%</b>	<b>0,17%</b>	<b>3,98%</b>	<b>2,92%</b>	<b>0,11%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,97%</b>	<b>1,15%</b>	<b>0,48%</b>	<b>0,36%</b>	<b>0,04%</b>
8. Activos Financieros	0,76%	0,00%	0,30%	0,06%	0,01%	49,07%	48,60%	0,62%	0,00%	0,00%	0,17%	0,17%	0,23%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	94,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	4,54%	0,40%	0,11%	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>60,54%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,11%</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,00%</b>	<b>17,90%</b>	<b>17,72%</b>	<b>0,23%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,12%</b>	<b>2,95%</b>	<b>0,34%</b>	<b>0,07%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>64,72%</b>	<b>22,36%</b>	<b>5,34%</b>	<b>1,88%</b>	<b>0,15%</b>	<b>1,07%</b>	<b>0,87%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,26%</b>	<b>1,35%</b>	<b>0,58%</b>	<b>0,36%</b>	<b>0,01%</b>

Destaca el peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 64,72% de las obligaciones reconocidas y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 22,36%, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,34%, suponen el 92,42% del importe agregado de las obligaciones reconocidas. El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General, salvo en los capítulos 1 y 2 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y en el capítulo 8 que corresponde a la ADE.

En el siguiente gráfico se reflejan los porcentajes que representa cada una de las entidades respecto de la suma de las obligaciones reconocidas.

**Gráfico nº 2**



Si comparamos las obligaciones reconocidas consolidadas con las del ejercicio anterior, se aprecia una disminución de 198.398.351,56 euros, lo que supone un decremento del 1,82% respecto del importe alcanzado en el ejercicio 2009. La mayor variación cuantitativa se ha producido en las operaciones de capital, con un decremento de 540.545.081,11 euros, lo que representa un 19,23% respecto del ejercicio anterior. Por el

contrario, las operaciones corrientes y las operaciones financieras han aumentado en 263.941.531,45 euros y 78.205.198,10 euros, respectivamente, lo que supone un incremento del 3,32% y del 53,71% con respecto a 2009.

Por capítulos, la variación cuantitativa más destacada es el decremento de 281.587.932,09 euros en el capítulo 6 “Inversiones reales”, que representa un 20,34% respecto del ejercicio anterior, seguida del capítulo 7 “Transferencias de capital”, por importe de 258.957.149,02 euros, lo que representa un 18,15%. También disminuyó el capítulo 1 “Gastos de personal” en 55.100.058,09 euros, lo que supone un decremento del 1,32%. Por el contrario, el capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios” ha aumentado con respecto al ejercicio 2009 en 188.272.795,29 euros, seguido del capítulo 4 “Transferencias de corrientes” con un aumento de 98.758.468,54 euros.

La variación relativa más significativa se ha producido en el capítulo 8 “Activos financieros” que se ha incrementado un 351,58%, seguido por el capítulo 3 “Gastos financieros” con un incremento del 44,32%.

### **III.2.4.3. Derechos reconocidos**

En el Anexo V.2 se recogen los derechos reconocidos por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta cuenta general.

Los derechos reconocidos por capítulos en el conjunto de dichas entidades han sido los que se recogen en el cuadro número 9.

**Cuadro nº 9****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS*</b>
1. Impuestos directos	1.378.825.411,65
2. Impuestos indirectos	1.891.917.662,02
3. Tasas y otros ingresos	364.366.465,05
4. Transferencias corrientes	8.966.643.504,76
5. Ingresos patrimoniales	33.064.935,78
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.634.817.979,26</b>
6. Enajenación de inversiones reales	35.372.307,22
7. Transferencias de capital	1.348.153.658,30
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.383.525.965,52</b>
8. Activos Financieros	2.699.611,55
9. Pasivos Financieros	1.171.653.931,96
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.174.353.543,51</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.192.697.488,29</b>

\* Importe de obligaciones reconocidas antes de efectuar la consolidación.

En el cuadro número 10 se recoge el peso específico que los derechos reconocidos de cada entidad tienen respecto del importe total de los derechos reconocidos, en cada capítulo, en el conjunto de las entidades.

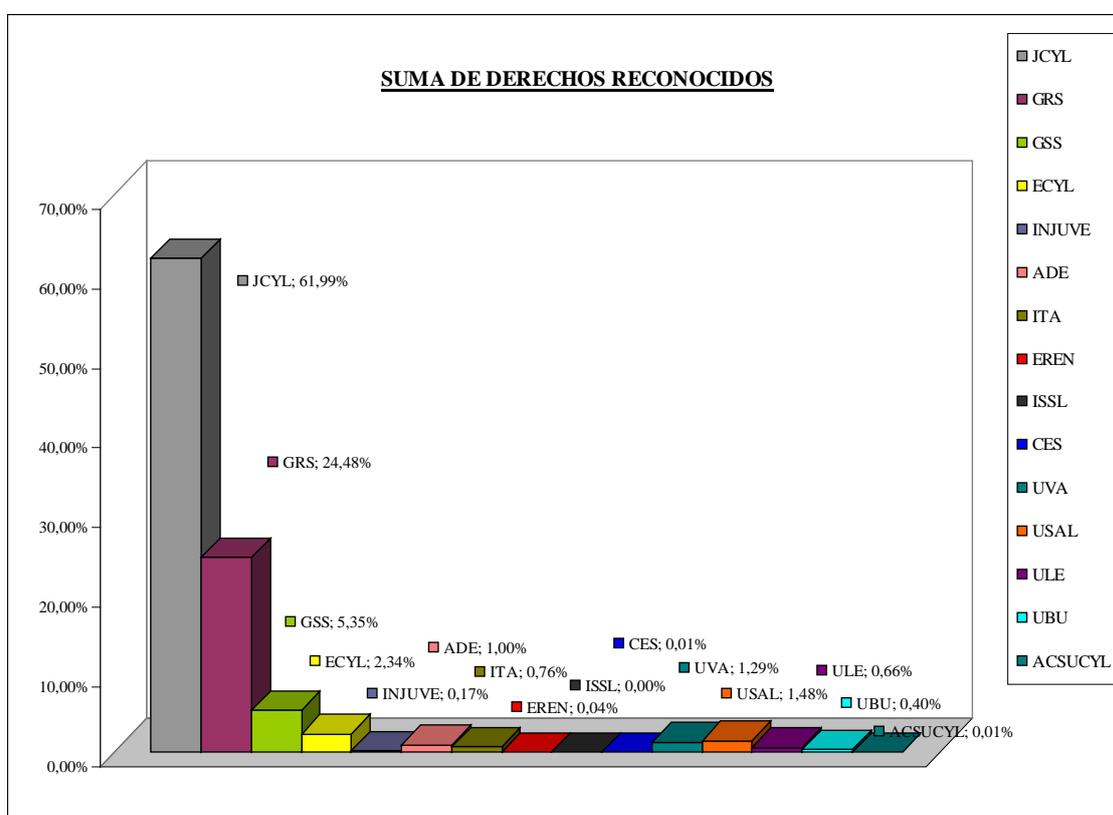
**Cuadro nº 10****DERECHOS RECONOCIDOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOOS**

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Impuestos indirectos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Tasas y otros ingresos	52,62%	11,09%	7,73%	0,19%	1,28%	0,04%	0,70%	0,16%	0,00%	0,00%	7,01%	11,37%	5,07%	2,74%	0,00%
4. Transferencias corrientes	47,93%	38,74%	7,94%	0,48%	0,15%	0,10%	0,09%	0,01%	0,00%	0,02%	1,65%	1,71%	0,72%	0,45%	0,00%
5. Ingresos patrimoniales	81,83%	4,50%	0,32%	0,35%	0,24%	0,10%	0,05%	2,45%	0,00%	0,01%	1,78%	6,45%	1,11%	0,81%	0,01%
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>61,64%</b>	<b>27,82%</b>	<b>5,86%</b>	<b>0,35%</b>	<b>0,15%</b>	<b>0,07%</b>	<b>0,09%</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,37%</b>	<b>1,56%</b>	<b>0,66%</b>	<b>0,40%</b>	<b>0,00%</b>
6. Enajenación de inversiones reales	65,13%	1,00%	0,29%	30,19%	0,59%	2,62%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,15%	0,02%	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	35,97%	15,07%	5,34%	22,34%	0,50%	10,53%	4,96%	0,27%	0,02%	0,02%	1,63%	1,76%	0,93%	0,50%	0,16%
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>36,72%</b>	<b>14,71%</b>	<b>5,21%</b>	<b>22,54%</b>	<b>0,50%</b>	<b>10,33%</b>	<b>4,83%</b>	<b>0,26%</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,02%</b>	<b>1,58%</b>	<b>1,72%</b>	<b>0,91%</b>	<b>0,49%</b>	<b>0,15%</b>
8. Activos Financieros	60,47%	1,46%	7,32%	1,99%	0,13%	0,42%	0,11%	8,48%	0,00%	0,00%	6,83%	5,49%	7,31%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	95,70%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,34%	0,36%	0,30%	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>95,62%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>3,27%</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,35%</b>	<b>0,37%</b>	<b>0,30%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>61,99%</b>	<b>24,48%</b>	<b>5,35%</b>	<b>2,34%</b>	<b>0,17%</b>	<b>1,00%</b>	<b>0,76%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,29%</b>	<b>1,48%</b>	<b>0,66%</b>	<b>0,40%</b>	<b>0,01%</b>

Destaca el peso específico de la Administración General que representa un porcentaje del 61,99% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 24,48%, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,35%, aglutinan el 91,82% del importe agregado de los derechos reconocidos. El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General, que alcanza el 100% en los capítulos 1 y 2.

Los derechos reconocidos de cada una de las entidades representan los porcentajes que se recogen en el siguiente gráfico respecto de la suma de los derechos reconocidos.

**Gráfico nº 3**



Si comparamos el importe consolidado de los derechos reconocidos con el del ejercicio anterior, se aprecia una disminución de 1.227.349.910,32 euros, lo que supone un decremento del 10,63% respecto del importe alcanzado en el ejercicio 2009. La mayor variación cuantitativa se ha producido en las operaciones corrientes, con un decremento de 1.007.253.608,64 euros, lo que representa un 10,72%, seguidas por las operaciones financieras, que han disminuido en 229.653.897,35 euros, lo que representa un 16,36%. Por el contrario, las operaciones de capital han aumentado en 9.557.595,67 euros, lo que supone un incremento del 1,28% respecto del ejercicio anterior.

Por capítulos, la variación cuantitativa más destacada ha sido el decremento de 494.751.843,09 euros producido en el capítulo 4 “Transferencias corrientes”, lo que representa un 9,49%. También disminuyeron significativamente los capítulos 1 “Impuestos directos”, 2 “Impuestos indirectos” y 9 “Pasivos financieros”, por importe de 192.141.160,95 euros, 328.870.085,68 euros y 227.476.797,77 euros, respectivamente. En cambio, el capítulo 7 “Transferencias de capital” ha aumentado con respecto al ejercicio 2009 en 21.299.765,03 euros, seguido del capítulo 3 “Tasas y otros ingresos” con un aumento de 11.049.230,31 euros.

La variación relativa más significativa se ha producido en el capítulo 8 “Activos financieros” que presenta una disminución del 44,65%, seguida por el capítulo 6 “Enajenación de inversiones reales” con una disminución del 25,01%.

#### **III.2.4.4. Balance**

En el Anexo I.1 figura el Balance Agregado rendido.

En el cuadro número 11 se recogen los porcentajes que cada entidad integrante de esta cuenta general representa en relación con los distintos epígrafes del Balance Agregado.

**Cuadro nº 11**

**REPRESENTATIVIDAD ENTIDADES EN EL BALANCE AGREGADO**

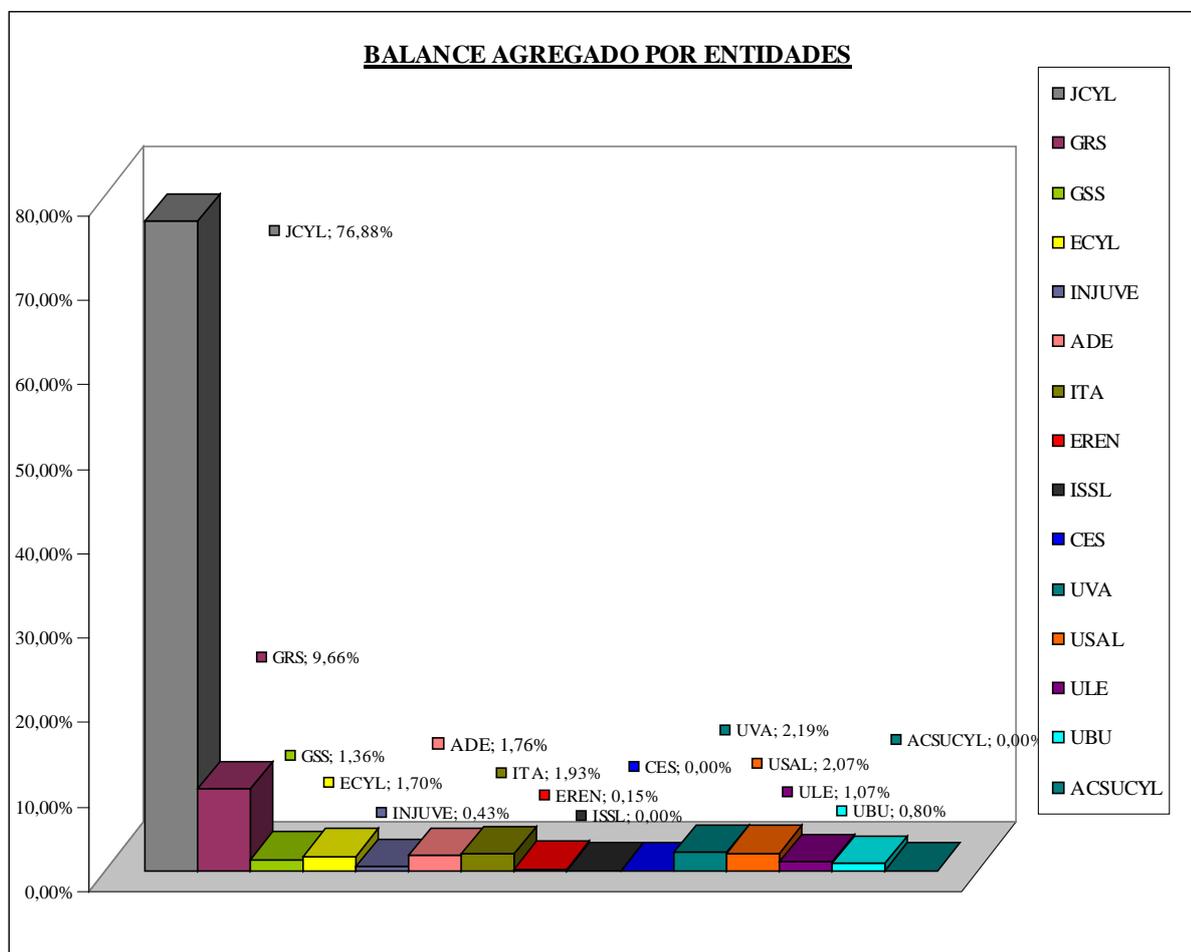
	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
<b>ACTIVO</b>	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
A) INMOVILIZADO	81,33%	6,81%	0,84%	0,28%	0,48%	1,20%	2,19%	0,16%	0,00%	0,00%	2,28%	2,33%	1,18%	0,91%	0,00%
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJ.	66,95%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
C) ACTIVO CIRCULANTE	57,48%	22,07%	3,59%	7,88%	0,23%	4,20%	0,78%	0,09%	0,01%	0,01%	1,80%	0,92%	0,60%	0,32%	0,01%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>76,88%</b>	<b>9,66%</b>	<b>1,36%</b>	<b>1,70%</b>	<b>0,43%</b>	<b>1,76%</b>	<b>1,93%</b>	<b>0,15%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2,19%</b>	<b>2,07%</b>	<b>1,07%</b>	<b>0,80%</b>	<b>0,00%</b>

	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
<b>PASIVO</b>	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
A) FONDOS PROPIOS	74,52%	7,61%	1,97%	1,41%	0,73%	1,99%	2,87%	0,24%	0,00%	0,01%	3,33%	2,78%	1,43%	1,10%	0,01%
B) PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	84,91%	0,00%	4,23%	10,86%	0,00%
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	95,78%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,08%	1,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	0,94%	0,47%	0,35%	0,00%
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	60,77%	27,58%	1,22%	4,65%	0,09%	1,93%	0,26%	0,07%	0,00%	0,00%	0,89%	1,37%	0,74%	0,43%	0,01%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>76,88%</b>	<b>9,66%</b>	<b>1,36%</b>	<b>1,70%</b>	<b>0,43%</b>	<b>1,76%</b>	<b>1,93%</b>	<b>0,15%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2,19%</b>	<b>2,07%</b>	<b>1,07%</b>	<b>0,80%</b>	<b>0,00%</b>

Destaca el peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 76,88% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 9,66%, aglutinan el 86,54% del activo/pasivo del Balance Agregado rendido. El mayor peso específico respecto de cada agrupación del activo del Balance corresponde a la Administración General. Respecto del pasivo, el mayor peso específico corresponde a la Administración General, salvo en las “Provisiones para riesgos y gastos” que corresponden a la Universidad de Valladolid.

En el siguiente gráfico se reflejan los porcentajes que cada una de las Entidades representa en el total del Balance Agregado.

**Gráfico nº 4**



Si comparamos el Balance Agregado del ejercicio 2010 con el del ejercicio anterior, se aprecia un incremento del importe total del Activo y Pasivo de 531.392.666,72 euros, lo que supone un incremento del 3,52%. Respecto de las variaciones producidas en el Activo, el “Inmovilizado” ha registrado un incremento de 362.133.794,78 euros, lo que representa un 2,93%, seguido por el “Activo circulante” que ha aumentado en 169.347.834,26 euros, lo que

representa un 6,15%. Por el contrario, los “Gastos a distribuir en varios ejercicios” han disminuido en 88.962,32 euros, lo que supone un descenso del 33,90%. En cuanto a las variaciones producidas en el Pasivo, la variación cuantitativa más destacada ha sido el incremento de 1.052.687.419,75 euros producido en los “Acreedores a largo plazo”, lo que representa un 39,61% respecto del ejercicio anterior, habiendo aumentado los “Acreedores a corto plazo” y las “Provisiones para riesgos y gastos” en 516.482.342,87 euros y 2.538.071,84 euros, respectivamente, lo que representa un 20,63% y un 52,95%. En cambio, los “Fondos propios” han disminuido con respecto al ejercicio 2009 en 1.040.315.167,74 euros, lo que supone un 10,47%.

#### **III.2.4.5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial**

En el Anexo I.2 figura la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida.

Los porcentajes que cada Entidad representa respecto del debe y haber de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada se recogen en el cuadro número 12.

Como puede apreciarse en dicho cuadro, destaca el elevado peso específico de la Administración General que representa un porcentaje del 64,91% del debe y del 59,15% del haber, y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 22,31% y el 26,51, respectivamente, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,46% y el 5,79%, respectivamente, aglutinan el 92,68% del debe y el 91,45% del haber de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

**Cuadro nº 12**

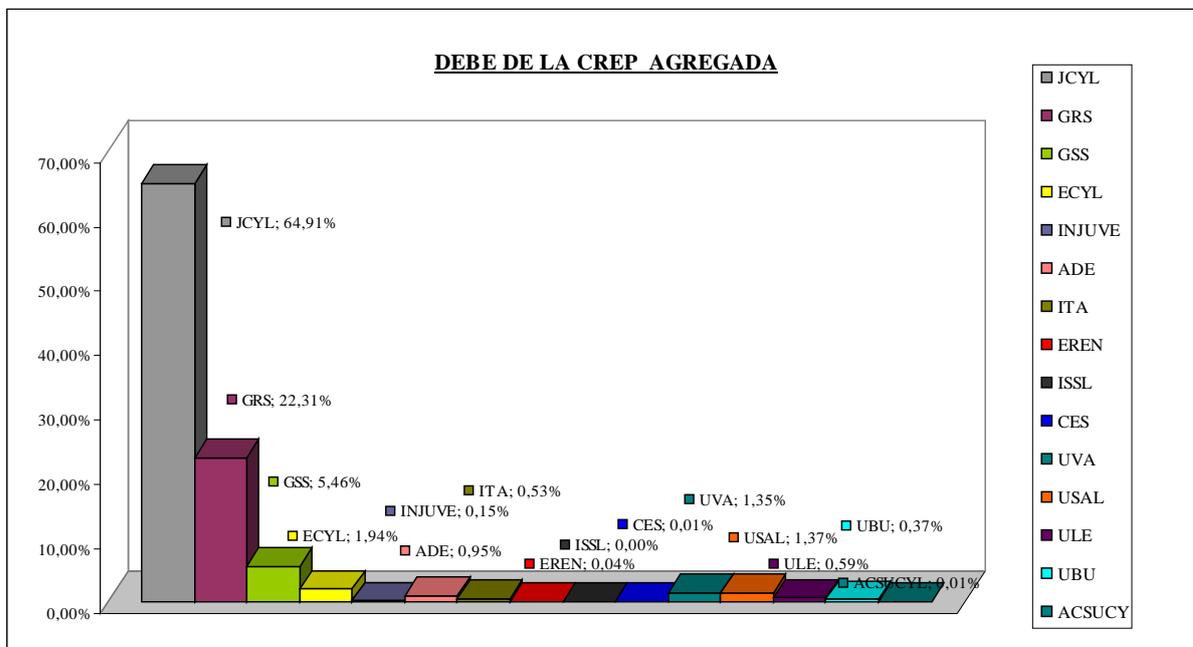
**REPRESENTATIVIDAD ENTIDADES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**

	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
DEBE	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
<b>A) GASTOS</b>															
Aprovisionamientos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	39,39%	43,32%	5,87%	0,89%	0,31%	0,50%	0,63%	0,10%	0,00%	0,03%	3,21%	3,37%	1,44%	0,91%	0,02%
Transferencias y subvenciones	81,16%	8,79%	5,33%	2,68%	0,04%	1,28%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,07%	0,03%	0,02%	0,00%
Pérdidas y gastos extraordinarios	94,37%	4,03%	0,00%	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	1,23%	0,20%	0,04%	0,01%	0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>64,91%</b>	<b>22,31%</b>	<b>5,46%</b>	<b>1,94%</b>	<b>0,15%</b>	<b>0,95%</b>	<b>0,53%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,35%</b>	<b>1,37%</b>	<b>0,59%</b>	<b>0,37%</b>	<b>0,01%</b>

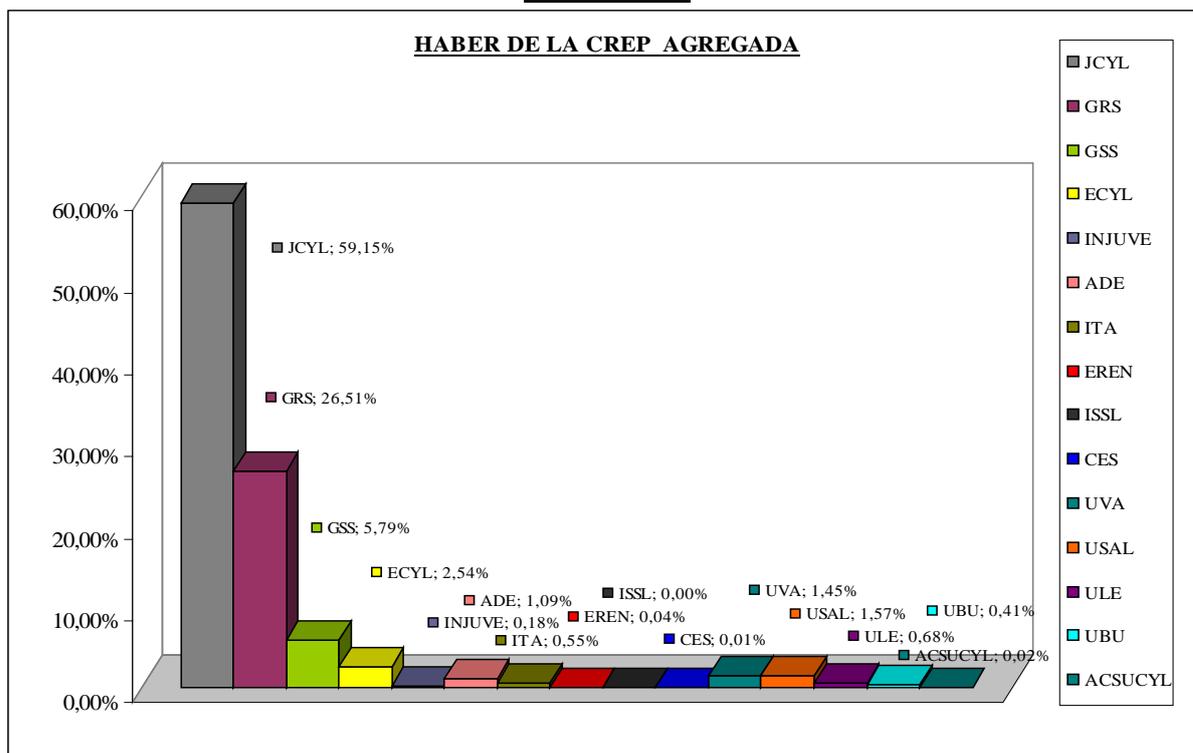
	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
HABER	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
<b>B) INGRESOS</b>															
Total ingresos de gestión ordinaria	95,56%	1,11%	0,70%	0,00%	0,13%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,83%	0,87%	0,50%	0,25%	0,00%
Total otros ingresos de gestión ordinaria	72,05%	2,01%	2,55%	8,42%	0,27%	0,81%	0,73%	1,03%	0,00%	0,00%	1,18%	8,97%	0,75%	1,23%	0,00%
Total transferencias y subvenciones	46,37%	35,64%	7,60%	3,34%	0,20%	1,47%	0,73%	0,04%	0,00%	0,02%	1,64%	1,72%	0,75%	0,46%	0,02%
Total ganancias e ingresos extraordinarios	86,96%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	11,74%	0,87%	0,39%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL HABER</b>	<b>59,15%</b>	<b>26,51%</b>	<b>5,79%</b>	<b>2,54%</b>	<b>0,18%</b>	<b>1,09%</b>	<b>0,55%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,45%</b>	<b>1,57%</b>	<b>0,68%</b>	<b>0,41%</b>	<b>0,02%</b>
<b>RESULTADO PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-152,04%</b>	<b>41,14%</b>	<b>-0,42%</b>	<b>7,10%</b>	<b>0,40%</b>	<b>1,06%</b>	<b>-0,14%</b>	<b>-0,01%</b>	<b>0,02%</b>	<b>-0,01%</b>	<b>0,15%</b>	<b>1,65%</b>	<b>0,84%</b>	<b>0,26%</b>	<b>0,01%</b>

En los 3 gráficos siguientes se reflejan los porcentajes que cada una de las entidades representa en el Debe, en el Haber y en el Resultado de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

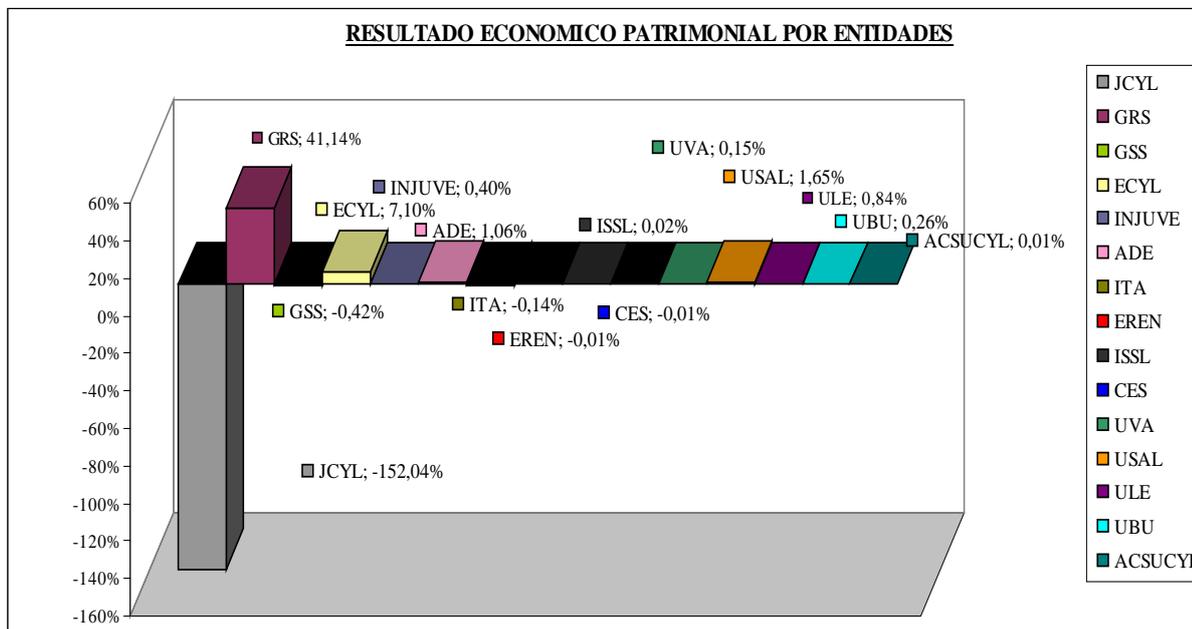
**Gráfico nº 5**



**Gráfico nº 6**



**Gráfico nº 7**



Si comparamos las cifras del Debe y del Haber de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada con las del ejercicio anterior, se aprecia un aumento de los gastos en 202.152.324,41 euros, lo que supone un incremento del 1,37%. El mayor incremento desde un punto de vista cuantitativo se ha producido en la partida “Transferencias y subvenciones” con un aumento de 248.682.540,26 euros, lo que representa un 2,89%. También aumentaron las partidas de “Aprovisionamientos” y de “Pérdidas y gastos extraordinarios” por importes de 25.642,06 euros y 142.104.819,88 euros, respectivamente, lo que supone un 3,59% y un 166,89% más, respectivamente, que en el ejercicio anterior. La partida “Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales” ha disminuido en 188.660.677,79 euros, lo que representa un 3,10%.

Los ingresos han experimentado una disminución respecto del ejercicio anterior de 571.729.634,15 euros, lo que supone un 3,92%. El mayor descenso se ha producido en los “Ingresos de gestión ordinaria” con una disminución de 528.050.374,74 euros, lo que en términos porcentuales representa un 12,94%. Las “Transferencias y subvenciones” disminuyeron el 0,65%, es decir, 67.421.098,74 euros. Por el contrario, las partidas de “Otros ingresos de gestión ordinaria” y “Ganancias e ingresos extraordinarios” han aumentado en 9.195.784,62 euros y 14.546.054,71 euros, respectivamente, lo que supone un incremento del 7,24% y del 130,04%, respectivamente, con respecto al año anterior.

El “Resultado del ejercicio”, negativo en 2009 por importe de 153.079.914,24 euros, ha pasado en 2010 a ser negativo por importe de 926.961.872,80 euros, lo que supone un incremento de las pérdidas de 773.881.958,56 euros, es decir, el resultado negativo es un 505,54% superior al resultado negativo del ejercicio anterior..

### **III.2.5. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO**

De acuerdo con lo recogido en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe, con el fin de emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2010 y dada la escasa importancia relativa que tienen las cuentas generales de empresas públicas y de fundaciones públicas respecto del total de la Cuenta General de la Comunidad, se ha realizado un examen exhaustivo sólo de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Siguiendo la metodología descrita en el apartado II.2 del Tomo 1 de este Informe, se ha seleccionado una muestra de 166 operaciones relativas a obligaciones reconocidas y derechos liquidados durante el ejercicio y se ha analizado su adecuado registro contable y el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria.

La principal característica del muestreo realizado es su alta representatividad a nivel del importe de los apuntes contables objeto de fiscalización, así las operaciones seleccionadas representan el 41% del importe total, en valor absoluto.

En los Tomos 3 y 4 de este Informe se recoge, respectivamente, el resultado del análisis efectuado respecto de la Administración General y respecto del resto de entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

## **IV. CONCLUSIONES**

### **IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD**

- 1) La Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2010 se ha rendido el 7 de noviembre de 2011, dentro del plazo establecido legalmente. (Apartado III.1.2.1)
- 2) La Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura prevista en el artículo 229 de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y recoge la información establecida en el artículo 228 de la misma. Sin embargo, existen carencias en la información suministrada en la Memoria ya que no recoge información

que aclare las discrepancias observadas en la elaboración de los estados que integran la misma. (Apartado III.1.2.2 y III.2.3)

3) La Cuenta General de la Comunidad sigue sin incluir las cuentas de todas las entidades que deberían estar integradas en la misma ya que:

- En la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 2/2006. Esta integración es incorrecta ya que dicha disposición adicional regula su régimen presupuestario pero no modifica su régimen de contabilidad. El artículo 218 de dicha ley dispone que los entes públicos de derecho privado están sujetos al régimen de contabilidad pública y el apartado a) del artículo 229 dispone que la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades sujetas en dicho régimen, por lo tanto, es en esta cuenta general en la que se deben incluirse las cuentas anuales de Consejo de la Juventud.

La explicación recogida en la Memoria, en relación con la no inclusión de las cuentas anuales del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León, es que “el citado consorcio no tiene, como ente diferenciado de las cuatro bibliotecas universitarias que lo integran, ninguna actividad”.

- En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de la Universidad de Burgos, S.A.. En la Memoria no se recogen las razones de la no inclusión de esta sociedad, que debería haberse integrado en dicha cuenta general de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.g) y 229.b) de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Por otra parte, como se ha puesto de manifiesto anteriormente, en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud.

- En la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Fundación Investigación Sanitaria en León, sin que conste en la Memoria la causa de su no inclusión.

(Apartado III.1.2.2)

- 4) En la Cuenta General de la Comunidad no figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, y que debería acompañarse a la agregación o consolidación efectuada ya que, de acuerdo con lo recogido en el apartado III.7.1 del Tomo 4 y en los apartados III.1.7 y III.2.7 del Tomo 5 del presente Informe, existen entidades, dentro de cada una de las 3 cuentas generales que forman la Cuenta General de la Comunidad, cuyos informes de auditoría de cuentas anuales han denegado la opinión, expresado salvedades o manifestado incertidumbres. Esto ocurre en una empresa integrada en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad (Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.) y en dos fundaciones integradas en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad (Fundación Hospital Clínico Veterinario y Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca). También se han puesto de manifiesto limitaciones, salvedades o incertidumbres en las opiniones de los informes de auditoría correspondientes a siete entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública (Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, Ente Regional de la Energía de Castilla y León, y las 4 universidades públicas), opiniones que no han sido tenidas en cuenta por la Intervención General ya que la agregación o consolidación de la cuenta general se ha realizado con anterioridad a la emisión de dichos informes.

(Apartado III.1.2.2)

- 5) El contenido de la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, pero no aporta la información necesaria que complete, amplíe y comente la información contenida en el resto de documentos que integran dicha Cuenta General, exigencia recogida tanto en el artículo 229 de la Ley 2/2006 como en el artículo 25 de la Orden HAC/1219/2008. En el caso de los Estados que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se proporciona información sobre las operaciones eliminadas para realizar la consolidación del Estado de

Liquidación del Presupuesto ni sobre las reclasificaciones realizadas para la agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. (Apartado III.1.2.2)

La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.1.2.2)

- 6) El Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado Agregado de Flujos de Efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no refleja adecuadamente la realidad económica y financiera al no incluir los datos de todos los entes que integran la cuenta, según consta en las bases de presentación de dicha cuenta general, incumpliendo los artículos 16.1 y 17.1 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. (Apartado III.1.2.2)
- 7) Al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2010, por lo que respecta a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Los criterios utilizados para la formación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público empresarial y de la cuenta general del sector público fundacional, respectivamente. La falta de compatibilidad con el sistema seguido por el Estado irá en aumento a medida que éste avance en la elaboración y presentación de la cuenta única comprensiva de todas las entidades del sector público estatal (integrando las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional) y los estados agregados vayan desapareciendo, habiéndolo presentado el Estado en el ejercicio 2009 la “Cuenta única del sector público estatal”. (Apartado III.1.1)

#### **IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

- 8) Cinco de las entidades integradas en esta cuenta general no tenían, a 31 de diciembre de 2010, implantado el SICCAL (las cuatro universidades públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León). (Apartado III.2.2)

- 9) El Estado de Liquidación del Presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial debido a que, aquél se presenta consolidado y en éstos la información figura agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario. (Apartado III.2.1)
- 10) La agregación del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial implica que los estados presentados no sean representativos en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, de la situación económico patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.(Apartado III.2.1)
- 11) La consolidación efectuada en el Estado de Liquidación del Presupuesto es una consolidación parcial, al no haberse eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta cuenta general, y no responde a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Se han detectado diferencias entre las eliminaciones realizadas en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. Por lo tanto, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas. En la Cuenta rendida figura un “ajuste por consolidación” que afecta sólo a las columnas de presupuesto inicial, modificaciones y presupuesto definitivo, que no está previsto en la normativa y que se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han detruido importes distintos en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. (Apartado III.2.3.3)
- 12) El mayor peso específico en todos los Estados de esta cuenta general corresponde a la Administración General, con un 63,04% del Presupuesto Definitivo, un 76,88% del Balance y alrededor del 60% de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Dentro de la Liquidación del Presupuesto de gastos destaca la Gerencia Regional de Salud por tener el mayor peso específico en los capítulos 1 y 2. (Apartado III.2.4)

## **V. RECOMENDACIONES**

- 1.- La Comunidad debe aumentar la información contenida en la Memoria de forma que complete, amplíe y comente la información contenida en los documentos que forman la Cuenta General, y en especial, la relativa al detalle de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y/o agregados que forman parte de la misma.

- 2.- Las universidades públicas de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.
- 3.- La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, el Consejo de la Juventud y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.

Palencia, 30 de Mayo de 2013

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

## **VI. ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS**

Anexo I.1.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Balance Agregado.

Anexo I.2.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

Anexo I.3.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Resultado Presupuestario Consolidado.

Anexo I.4.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del Presupuesto Consolidado. Ingresos por Capítulos.

Anexo I.5.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del Presupuesto Consolidado. Gastos por Capítulos.

Anexo II.1.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Balance Agregado.

Anexo II.2.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

Anexo II.3.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Anexo II.4.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Estado Agregado de Flujos en Efectivo.

Anexo III.1.- Cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.- Balance Agregado.

Anexo III.2.- Cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.- Cuenta de Resultados Agregada.

Anexo IV.1.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto Definitivo de Ingresos por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.2.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto Definitivo de Gastos por Entidades y Capítulos.

Anexo V.1.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.-Obligaciones reconocidas por Entidades y Capítulos.

Anexo V.2.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.- Derechos reconocidos por Entidades y Capítulos.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD**  
**SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

<b>ACTIVO</b>	<b>Ejercicio: 2010</b>	<b>Ejercicio: 2009</b>
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>12.714.362.001,14</b>	<b>12.352.228.206,36</b>
I. Inversiones destinadas al uso general	1.815.261.046,97	1.490.520.218,44
II. Inmovilizaciones inmateriales	420.482.217,46	432.603.498,12
III. Inmovilizaciones materiales	9.454.028.766,49	9.451.380.866,00
IV. Inversiones gestionadas	750.281.120,37	786.431.745,51
V. Inversiones financieras permanentes	272.359.815,39	189.102.982,54
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.949.034,46	2.188.895,75
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>173.457,91</b>	<b>262.420,23</b>
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.922.184.246,70</b>	<b>2.752.836.412,44</b>
I. Existencias	56.554.974,75	55.593.343,85
II. Deudores	2.098.265.906,68	1.688.525.798,26
III. Inversiones financieras temporales	988.975,22	1.236.625,76
IV. Tesorería	766.331.997,67	1.007.440.258,68
V. Ajustes por periodificación	42.392,38	40.385,89
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>15.636.719.705,75</b>	<b>15.105.327.039,03</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Ejercicio: 2010</b>	<b>Ejercicio: 2009</b>
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>8.899.540.085,46</b>	<b>9.939.855.253,20</b>
I. Patrimonio	2.610.251.007,91	2.719.571.314,44
1. Patrimonio	2.536.322.752,82	2.532.289.764,41
2. Patrimonio recibido en adscripción	58.627.077,58	58.530.066,60
3. Patrimonio recibido en cesión	253.219.084,67	250.873.427,03
4. Patrimonio entregado en adscripción	-160.847.300,82	-69.579.023,37
5. Patrimonio entregado en cesión	-76.228.828,05	-51.701.141,94
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	-841.778,29
II. Reservas	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	7.216.250.950,35	7.373.363.853,00
IV. Resultados del ejercicio	-926.961.872,80	-153.079.914,24
<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>7.331.235,67</b>	<b>4.793.163,83</b>
<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>3.710.403.949,75</b>	<b>2.657.716.530,00</b>
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	1.005.923.000,00	1.012.964.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	2.702.207.846,75	1.644.752.343,88
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	2.273.103,00	0,00
<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>3.019.444.434,87</b>	<b>2.502.962.092,00</b>
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	170.076.803,58	147.977.130,87
II. Deudas con entidades de crédito	258.914.207,73	189.999.627,62
III. Acreedores	2.543.421.715,01	2.112.985.452,51
IV. Ajustes por periodificación	47.031.708,55	51.999.881,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>15.636.719.705,75</b>	<b>15.105.327.039,03</b>

Fuente: Cuenta General rendida, Tomo 1, páginas 4 y 5.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD  
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADO**

<b>DEBE</b>	<b>Ejercicio: 2010</b>	<b>Ejercicio: 2009</b>
<b>A) GASTOS</b>	<b>14.956.221.053,08</b>	<b>14.754.068.728,67</b>
<b>1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Aprovisionamientos</b>	<b>740.126,86</b>	<b>714.484,80</b>
<b>3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>	<b>5.888.236.041,03</b>	<b>6.076.896.718,82</b>
-Gastos de personal	4.116.448.784,17	4.170.174.752,93
-Prestaciones Sociales	0,00	0,00
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	415.238.004,37	411.680.482,24
-Variación de provisiones de tráfico	19.294.573,94	1.487.755,13
-Otros gastos de gestión	1.224.564.962,91	1.404.204.141,14
-Gastos financieros y asimilables	111.784.010,47	88.848.017,09
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	905.587,17	501.570,29
-Diferencias negativas de cambio	118,00	0,00
<b>4. Transferencias y subvenciones</b>	<b>8.839.991.427,31</b>	<b>8.591.308.887,05</b>
a) Transferencias corrientes	5.751.579.121,85	5.256.826.226,04
b) Subvenciones corrientes	1.210.821.515,11	1.117.295.060,56
c) Transferencias de capital	804.801.957,72	914.446.294,91
d) Subvenciones de capital	1.072.788.832,63	1.302.741.305,54
<b>5. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>227.253.457,88</b>	<b>85.148.638,00</b>
<b>AHORRO</b>		

<b>HABER</b>	<b>Ejercicio: 2010</b>	<b>Ejercicio: 2009</b>
<b>B) INGRESOS</b>	<b>14.029.259.180,28</b>	<b>14.600.988.814,43</b>
<b>1. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>3.552.499.332,92</b>	<b>4.080.549.707,66</b>
-Ingresos tributarios	3.392.141.120,49	3.924.143.329,43
-Prestaciones de servicios	160.358.212,43	156.406.378,23
<b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>136.193.834,52</b>	<b>126.998.049,90</b>
-Reintegros	24.760.568,82	31.355.197,64
-Trabajos realizados para la entidad	0,00	0,00
-Otros ingresos de gestión	60.311.847,86	36.976.674,10
-Ingresos de participaciones en capital	174.656,80	81.711,08
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	161.105,17	323.297,04
-Otros intereses e ingresos asimilados	50.785.655,87	58.261.170,04
-Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
<b>5. Transferencias y subvenciones</b>	<b>10.314.834.183,69</b>	<b>10.382.255.282,43</b>
-Transferencias corrientes	7.532.217.924,71	7.646.288.428,19
-Subvenciones corrientes	1.436.514.730,10	1.332.200.854,11
-Transferencias de capital	614.111.367,31	691.109.274,83
-Subvenciones de capital	731.990.161,57	712.656.725,30
<b>6. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>	<b>25.731.829,15</b>	<b>11.185.774,44</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>926.961.872,80</b>	<b>153.079.914,24</b>

Fuente: Cuenta General rendida, Tomo 1, páginas 8 y 9.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD  
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras	9.142.685.626,97	10.483.470.278,03	-1.340.784.651,06
2 (+) Operaciones con activos financieros	2.699.307,55	81.619.864,61	-78.920.557,06
3 (+) Operaciones comerciales (*)			
<b>I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>9.145.384.934,52</b>	<b>10.565.090.142,64</b>	<b>-1.419.705.208,12</b>
<b>II VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.171.653.931,96</b>	<b>142.187.438,96</b>	<b>1.029.466.493,00</b>
<b>III SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I-II)</b>			<b>-390.238.715,12</b>

(\*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial

Fuente: Cuenta General rendida, Tomo 1, página 15.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD  
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.- INGRESOS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL (2)	VAR % (2)/(1)	DERECHOS LIQUIDADOS (3)	(3)/(2)	INGRESOS REALIZADOS (4)	(4)/(3)	(4)/(2)	DERECHOS CANCELADOS	DER. PENDIENTES DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.377.570.330,00		1.377.570.330,00	0	1.378.825.411,65	100,09	1.340.993.842,88	97,26	97,34		37.831.568,77
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.941.898.480,00		1.941.898.480,00	0	1.891.917.662,02	97,43	1.852.409.909,90	97,91	95,39		39.507.752,12
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	375.484.849,64	160.644,79	375.645.494,43	0,04	363.556.957,69	96,78	320.351.588,68	88,12	85,28		43.205.369,01
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.718.525.134,65	152.879.510,19	4.871.404.644,84	3,24	4.720.886.141,06	96,91	4.615.517.069,37	97,77	94,75		105.369.071,69
5 INGRESOS PATRIMONIALES	33.266.266,26	149.777,20	33.416.043,46	0,45	32.867.956,04	98,36	31.550.354,54	95,99	94,42		1.317.601,50
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>8.446.745.060,55</b>	<b>153.189.932,18</b>	<b>8.599.934.992,73</b>	<b>1,81</b>	<b>8.388.054.128,46</b>	<b>97,54</b>	<b>8.160.822.765,37</b>	<b>97,29</b>	<b>94,89</b>		<b>227.231.363,09</b>
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	119.447.525,45	5.478,45	119.453.003,90	0	35.201.788,67	29,47	28.952.365,25	82,25	24,24		6.249.423,42
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	705.078.333,68	54.063.176,86	759.141.510,54	7,67	719.429.709,84	94,77	534.705.750,39	74,32	70,44		184.723.959,45
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>824.525.859,13</b>	<b>54.068.655,31</b>	<b>878.594.514,44</b>	<b>6,56</b>	<b>754.631.498,51</b>	<b>85,89</b>	<b>563.658.115,64</b>	<b>74,69</b>	<b>64,15</b>		<b>190.973.382,87</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>9.271.270.919,68</b>	<b>207.258.587,49</b>	<b>9.478.529.507,17</b>	<b>2,24</b>	<b>9.142.685.626,97</b>	<b>96,46</b>	<b>8.724.480.881,01</b>	<b>95,43</b>	<b>92,04</b>		<b>418.204.745,96</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.681.469,00	565.618.113,94	580.299.582,94	3.852,60	2.699.307,55	0,47	2.429.756,70	90,01	0,42		269.550,85
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.458.780.414,00	221.200,00	1.459.001.614,00	0,02	1.171.653.931,96	80,31	1.171.653.931,96	100	80,31		
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.473.461.883,00</b>	<b>565.839.313,94</b>	<b>2.039.301.196,94</b>	<b>38,4</b>	<b>1.174.353.239,51</b>	<b>57,59</b>	<b>1.174.083.688,66</b>	<b>99,98</b>	<b>57,57</b>		<b>269.550,85</b>
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	15.100.182,82	1.313.340,67	16.413.523,49	8,7							
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.759.832.985,50</b>	<b>774.411.242,10</b>	<b>11.534.244.227,60</b>	<b>7,2</b>	<b>10.317.038.866,48</b>	<b>89,45</b>	<b>9.898.564.569,67</b>	<b>95,94</b>	<b>85,82</b>		<b>418.474.296,81</b>

Fuente: Cuenta General rendida, Tomo 1, páginas 20 y 21.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD  
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.- GASTOS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	VAR % (2)/(1)	COMPROMISOS (3)	(3)/(2) %	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	(4)/(2) %	PAGOS REALIZADOS (5)	(5)/(2) %	OBLIG. PTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO
1 GASTOS DE PERSONAL	4.087.629.661,50	203.847.139,52	85.880.478,67	117.966.660,85	4.205.596.322,35	2,89	4.111.842.548,10	97,77	4.109.942.208,89	97,73	4.098.692.878,73	97,46	11.249.330,16	95.654.113,46
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.162.727.746,85	401.906.536,26	74.764.707,90	327.141.828,36	1.489.869.575,21	28,14	1.322.422.184,29	88,76	1.292.034.928,96	86,72	1.043.025.256,87	70,01	249.009.672,09	197.834.646,25
3 GASTOS FINANCIEROS	188.455.787,94	2.759.437,94	7.395.874,76	-4.636.436,82	183.819.351,12	-2,46	104.235.177,94	56,71	104.233.433,30	56,7	104.204.787,14	56,69	28.646,16	79.585.917,82
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.511.661.693,02	347.496.085,21	69.518.411,98	277.977.673,23	2.789.639.366,25	11,07	2.747.687.571,01	98,5	2.706.921.604,09	97,03	2.683.187.151,15	96,18	23.734.452,94	82.717.762,16
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.950.474.889,31</b>	<b>956.009.198,93</b>	<b>237.559.473,31</b>	<b>718.449.725,62</b>	<b>8.668.924.614,93</b>	<b>9,04</b>	<b>8.286.187.481,34</b>	<b>95,58</b>	<b>8.213.132.175,24</b>	<b>94,74</b>	<b>7.929.110.073,89</b>	<b>91,47</b>	<b>284.022.101,35</b>	<b>455.792.439,69</b>
6 INVERSIONES REALES	1.353.278.406,59	123.682.415,81	228.089.170,91	-104.406.755,10	1.248.871.651,49	-7,72	1.152.087.585,21	92,25	1.102.830.180,78	88,31	941.198.116,81	75,36	161.632.063,97	146.041.470,71
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.238.715.641,60	305.109.291,09	187.027.995,83	118.081.295,26	1.356.796.936,86	9,53	1.256.787.650,13	92,63	1.167.507.922,01	86,05	948.484.207,32	69,91	219.023.714,69	189.289.014,85
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.591.994.048,19</b>	<b>428.791.706,90</b>	<b>415.117.166,74</b>	<b>13.674.540,16</b>	<b>2.605.668.588,35</b>	<b>0,53</b>	<b>2.408.875.235,34</b>	<b>92,45</b>	<b>2.270.338.102,79</b>	<b>87,13</b>	<b>1.889.682.324,13</b>	<b>72,52</b>	<b>380.655.778,66</b>	<b>335.330.485,56</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>10.542.468.937,50</b>	<b>1.384.800.905,83</b>	<b>652.676.640,05</b>	<b>732.124.265,78</b>	<b>11.274.593.203,28</b>	<b>6,94</b>	<b>10.695.062.716,68</b>	<b>94,86</b>	<b>10.483.470.278,03</b>	<b>92,98</b>	<b>9.818.792.398,02</b>	<b>87,09</b>	<b>664.677.880,01</b>	<b>791.122.925,25</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	76.945.388,00	40.374.652,79	33.864,00	40.340.788,79	117.286.176,79	52,43	81.619.864,61	69,59	81.619.864,61	69,59	41.526.691,60	35,41	40.093.173,01	35.666.312,18
9 PASIVOS FINANCIEROS	140.418.660,00	1.946.187,53		1.946.187,53	142.364.847,53	1,39	142.187.438,96	99,88	142.187.438,96	99,88	142.187.438,96	99,88		177.408,57
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>217.364.048,00</b>	<b>42.320.840,32</b>	<b>33.864,00</b>	<b>42.286.976,32</b>	<b>259.651.024,32</b>	<b>19,45</b>	<b>223.807.303,57</b>	<b>86,2</b>	<b>223.807.303,57</b>	<b>86,2</b>	<b>183.714.130,56</b>	<b>70,75</b>	<b>40.093.173,01</b>	<b>35.843.720,75</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.759.832.985,50</b>	<b>1.427.121.746,15</b>	<b>652.710.504,05</b>	<b>774.411.242,10</b>	<b>11.534.244.227,60</b>	<b>7,2</b>	<b>10.918.870.020,25</b>	<b>94,66</b>	<b>10.707.277.581,60</b>	<b>92,83</b>	<b>10.002.506.528,58</b>	<b>86,72</b>	<b>704.771.053,02</b>	<b>826.966.646,00</b>

Fuente: Cuenta General rendida, Tomo 1, páginas 50 y 51.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD****BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

<b>ACTIVO</b>	<b>Ejercicio: 2010</b>	<b>Ejercicio: 2009</b>
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>428.055.899,82</b>	<b>424.628.574,16</b>
I. Inmovilizado intangible	1.095.660,38	948.049,82
II. Inmovilizado material	86.470.392,19	55.162.953,91
III. Inversiones inmobiliarias	130.114.358,56	153.283.344,56
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	23.016.844,00	108.543,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	183.884.772,05	212.051.604,30
VI. Activos por impuesto diferido	3.473.872,64	3.074.078,57
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>590.062.116,85</b>	<b>392.888.138,82</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	363.812.165,90	216.466.751,26
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	132.333.271,73	69.070.297,78
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	592.609,00	
V. Inversiones financieras a corto plazo	33.180.442,03	15.728.060,81
VI. Periodificaciones a corto plazo	91.644,89	367.033,53
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	60.051.983,30	91.255.995,44
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>1.018.118.016,67</b>	<b>817.516.712,98</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Ejercicio: 2010</b>	<b>Ejercicio: 2009</b>
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>335.358.588,25</b>	<b>293.281.498,26</b>
<b>A-1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>252.470.729,94</b>	<b>247.267.579,54</b>
I. Capital	129.745.842,00	114.522.945,00
II. Prima de Emisión	33.568.611,00	33.568.611,00
III. Reservas	104.586.162,38	104.945.341,07
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-4.778.933,35	-1.095.936,95
VI. Otras aportaciones de socios	467.004,00	
VII. Resultado del ejercicio	-11.117.956,09	-4.673.380,58
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
<b>A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>1.948.249,00</b>	<b>1.948.077,00</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta	1.948.249,00	1.948.077,00
II. Operaciones de cobertura		
III. Otros		
<b>A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>80.939.609,31</b>	<b>44.065.841,72</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>435.031.227,86</b>	<b>310.782.698,90</b>
I. Provisiones a largo plazo	1.812.571,00	138.692,00
II. Deudas a largo plazo	390.424.160,97	281.192.290,08
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido	33.737.273,41	18.637.482,82
V. Periodificaciones a largo plazo	9.057.222,48	10.814.234,00
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>247.728.200,56</b>	<b>213.452.515,82</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	8.824.048,00	11.694.140,00
III. Deudas a corto plazo	139.371.262,70	141.675.338,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.492.217,00	2.492.217,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	96.503.283,86	57.200.973,42
VI. Periodificaciones a corto plazo	537.389,00	389.847,40
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>1.018.118.016,67</b>	<b>817.516.712,98</b>

Fuente: Cuenta General rendida, Tomo 1, páginas 92 y 93.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA**

	(Debe) Haber	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	37.724.928,99	42.201.169,34
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	71.890.010,88	57.111.835,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	4.452.591,25	1.842.415,56
4. Aprovisionamientos.	-125.930.487,69	-106.561.921,35
5. Otros ingresos de explotación.	41.458.477,03	48.108.984,53
6. Gastos de personal.	-14.739.052,55	-12.812.498,61
7. Otros gastos de explotación.	-18.779.377,35	-24.088.616,31
8. Amortización de inmovilizado.	-4.999.647,73	-5.490.446,68
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.850.407,07	3.885.544,31
10. Excesos de provisiones.	3.122.168,00	-3.574.993,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-4.094.707,00	-2.453.933,00
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>-7.044.689,10</b>	<b>-1.832.460,21</b>
12. Ingresos financieros.	4.037.793,54	3.376.006,71
13. Gastos financieros.	-6.603.761,61	-5.688.588,52
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	-963.853,00	-760.369,00
15. Diferencias de cambio.	22.629,00	-7.196,69
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-1.424.169,00	-1.651.048,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).</b>	<b>-4.931.361,07</b>	<b>-4.731.195,50</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-11.976.050,17</b>	<b>-6.563.655,71</b>
17. Impuestos sobre beneficios.	858.094,08	1.890.275,13
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>	<b>-11.117.956,09</b>	<b>-4.673.380,58</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	<b>-11.117.956,09</b>	<b>-4.673.380,58</b>

Fuente: Cuenta General rendida, Tomo 1, página 97.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD****ESTADO AGREGADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2010  
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2010**

	<b>EJERCICIO: 2010</b>	<b>EJERCICIO: 2009</b>
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-11.091.957,20</b>	<b>-4.715.448,73</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
I. Por valoración de instrumentos financieros.	246,00	1.940.771,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	41.824.953,02	11.559.304,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
V. Efecto impositivo.	-3.070.339,50	-2.183.986,00
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>38.754.859,52</b>	<b>11.316.089,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-1.982.370,00	-3.314.652,00
IX. Efecto impositivo.	170.942,00	699.568,00
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)</b>	<b>-1.811.428,00</b>	<b>-2.615.084,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>25.851.474,32</b>	<b>3.985.556,27</b>

Fuente: Cuenta General rendida, Tomo 1, página 101.

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2010**

	CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITURADO	NO EXIGIDO											
<b>A. SALDO, FINAL AÑO 2008</b>	<b>91.122.760,00</b>	<b>185,00</b>	<b>33.568.611,00</b>	<b>102.929.398,68</b>		<b>-562.849,94</b>		<b>1.765.911,99</b>			<b>-80.434,00</b>	<b>37.172.914,00</b>	<b>265.916.496,73</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores				-88.926,00							88.926,00		
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2009</b>	<b>91.122.760,00</b>	<b>185,00</b>	<b>33.568.611,00</b>	<b>102.840.472,68</b>		<b>-562.849,94</b>		<b>1.765.911,99</b>			<b>8.492,00</b>	<b>37.172.914,00</b>	<b>265.916.496,73</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos								-4.673.380,84			1.939.585,00	6.761.420,00	4.027.624,16
II. Operaciones con socios o propietarios	23.400.000,00					-322.530,01		322.530,01					23.400.000,00
1. Aumentos de Capital	23.400.000,00												23.400.000,00
2. (-) Reducciones de Capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios						-322.530,01		322.530,01					
III. Otras variaciones del patrimonio neto				2.104.868,62		-210.557,00		-2.088.442,00				131.507,72	-62.622,66
<b>C. SALDO, FINAL AÑO 2009</b>	<b>114.522.760,00</b>	<b>185,00</b>	<b>33.568.611,00</b>	<b>104.945.341,30</b>		<b>-1.095.936,95</b>		<b>-4.673.380,84</b>			<b>1.948.077,00</b>	<b>44.065.841,72</b>	<b>293.281.498,23</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2009													
II. Ajustes por errores 2009													
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010</b>	<b>114.522.760,00</b>	<b>185,00</b>	<b>33.568.611,00</b>	<b>104.945.341,30</b>		<b>-1.095.936,95</b>		<b>-4.673.380,84</b>			<b>1.948.077,00</b>	<b>44.065.841,72</b>	<b>293.281.498,23</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos								-11.117.955,64			172,00	36.943.260,00	25.825.476,36
II. Operaciones con socios o propietarios	17.496.000,00	-2.273.103,00		-26.962,18		-3.339.901,67	467.004,00	4.070.715,85					16.393.753,00
1. Aumentos de Capital	17.496.000,00	-2.273.103,00		-31.169,00									15.191.728,00
2. (-) Reducciones de Capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos						735.021,00	467.004,00						1.202.025,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios				4.206,82		-4.074.922,67		4.070.715,85					
III. Otras variaciones del patrimonio neto				-332.216,49		-343.094,99		602.664,99				-69.490,93	-142.137,42
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010</b>	<b>132.018.760,00</b>	<b>-2.272.918,00</b>	<b>33.568.611,00</b>	<b>104.586.162,63</b>		<b>-4.778.933,61</b>	<b>467.004,00</b>	<b>-11.117.955,64</b>			<b>1.948.249,00</b>	<b>80.939.610,79</b>	<b>335.358.590,17</b>

Fuente: Cuenta General rendida, Tomo 1, páginas 102 y 103.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**ESTADO AGREGADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2010**

	<b>EJERCICIO: 2010</b>	<b>EJERCICIO: 2009</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>-11.222.657,12</b>	<b>-6.247.094,78</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>10.105.395,56</b>	<b>11.482.379,67</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.906.078,65	5.408.394,83
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	7.023.472,00	3.644.975,00
c) Variación de provisiones (+/-)	-3.095.746,00	3.649.946,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.425.409,00	-3.465.288,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financiero (-)	-3.879.757,84	-3.371.490,95
h) Gastos financieros (+)	6.612.904,75	5.678.159,79
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-963.853,00	760.369,00
k) Otros Ingresos y gastos (+/-)		-862.686,00
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>-57.610.639,70</b>	<b>-71.289.830,90</b>
a) Existencias (+/-)	-100.755.315,88	-58.274.990,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-8.914.118,99	-23.608.155,21
c) Otros activos corrientes (+/-)	-12.300.336,22	16.248.245,19
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	27.650.107,89	-15.536.251,45
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	17.245.812,25	11.347.292,30
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	19.463.211,25	-1.465.971,73
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-2.771.165,24</b>	<b>-2.148.620,80</b>
a) Pagos de intereses (-)	-6.612.904,75	-5.678.159,79
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	3.879.757,84	3.371.490,95
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	59.991,67	158.048,04
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-98.010,00	
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>-61.499.066,50</b>	<b>-68.203.166,81</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por Inversiones (-)</b>	<b>-149.138.775,12</b>	<b>-172.734.674,52</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	-1.030.227,75	-137.508,30
b) Inmovilizado intangible	-421.707,00	-6.143.529,74
c) Inmovilizado material	-27.241.015,78	-67.709.434,25

d) Inversiones inmobiliarias	-8.365.617,00	-13.284.296,00
e) Otros activos financieros	-23.395.197,00	-25.941.255,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	-88.685.010,59	-59.518.651,23
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>84.138.256,00</b>	<b>121.939.201,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	625,00	76.182,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	84.137.631,00	121.863.019,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>-65.000.519,12</b>	<b>-50.795.473,52</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>9.474.594,50</b>	<b>7.522.091,00</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	81.709,98	-2.000.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	9.392.884,52	9.522.091,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>78.465.032,00</b>	<b>125.859.938,00</b>
a) Emisión	120.131.674,00	165.484.058,00
b) Devolución y amortización	-41.666.642,00	-39.624.120,00
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros Instrumentos de patrimonio		
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	<b>87.939.626,50</b>	<b>133.382.029,00</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E) AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>	<b>-38.559.959,12</b>	<b>14.383.388,67</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	91.107.060,89	76.723.670,22
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	52.547.102,77	91.107.060,89

Fuente: Cuenta General rendida, Tomo 1, páginas 106 y 107.

**CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

<b>ACTIVO</b>	<b>Ejercicio 2010</b>	<b>Ejercicio 2009</b>
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>105.128.218,65</b>	<b>88.708.200,62</b>
I. Inmovilizado intangible	5.397.356,14	2.940.605,20
II. Bienes del patrimonio histórico	13.624.118,68	13.247.121,68
III. Inmovilizado material	76.916.883,16	69.274.304,50
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9.181.824,24	3.246.169,24
VII. Activos por impuesto diferido	8.036,43	
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>102.026.347,10</b>	<b>97.270.596,14</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	2.251.641,17	2.539.773,02
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	33.506.299,64	30.243.840,62
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.190.457,11	21.423.348,79
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	14.186.780,56	13.426.525,58
VII. Inversiones financieras a corto plazo	6.034.532,95	7.088.451,02
VIII. Periodificaciones a corto plazo	428.782,80	230.780,44
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.427.852,87	22.317.876,67
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>207.154.565,75</b>	<b>185.978.796,76</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Ejercicio 2010</b>	<b>Ejercicio 2009</b>
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>110.660.743,03</b>	<b>95.151.501,12</b>
<b>A-1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>20.843.767,14</b>	<b>17.051.599,68</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	4.764.241,58	4.689.311,58
II. Reservas	13.785.614,33	4.629.842,75
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.550.015,47	3.426.938,29
IV. Excedente del ejercicio	3.843.926,70	4.305.507,06
<b>A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>		
<b>A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>89.816.975,89</b>	<b>78.099.901,44</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>37.826.014,85</b>	<b>32.091.911,91</b>
I. Provisiones a largo plazo	147.592,00	77.626,00
II. Deudas a largo plazo	16.388.348,66	12.424.816,58
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	21.253.140,00	19.502.595,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	36.934,19	86.874,33
V. Periodificaciones a largo plazo		
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>58.667.807,87</b>	<b>58.735.383,73</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	359.440,39	334.696,40
III. Deudas a corto plazo	12.553.488,79	8.425.143,10
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	592.609,00	4.385.562,00
V. Beneficiarios/Acreedores	3.297.899,02	4.111.504,73
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.883.268,67	20.878.779,69
VII. Periodificaciones a corto plazo	15.981.102,00	20.599.697,81
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>207.154.565,75</b>	<b>185.978.796,76</b>

Fuente: Cuenta General rendida, Tomo 1, páginas 112 y 113.

**CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD****CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA**

	Debe Haber	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	<b>106.636.972,66</b>	<b>100.069.505,88</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	8.625.779,30	8.363.504,10
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	14.221.499,33	13.707.792,15
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad pr	83.799.521,23	77.999.218,28
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	-9.827,20	-1.008,65
<b>2. Ayudas monetarias y otros**.</b>	<b>-8.069.372,15</b>	<b>-3.795.829,01</b>
a) Ayudas monetarias.	-7.882.359,50	-3.718.811,66
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	-187.012,65	-77.017,35
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.		
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.</b>	<b>21.241.717,49</b>	<b>20.035.258,41</b>
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**.</b>	<b>49.631,89</b>	<b>-2.059.790,31</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.</b>	<b>3.023.070,68</b>	<b>1.050.511,27</b>
<b>6. Aprovisionamientos*.</b>	<b>-49.453.966,00</b>	<b>-38.044.888,12</b>
<b>7. Otros ingresos de explotación.</b>	<b>2.238.457,54</b>	<b>2.723.774,81</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	726.351,54	433.141,08
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad me	1.512.106,00	2.290.633,73
<b>8. Gastos de personal*.</b>	<b>-40.788.410,40</b>	<b>-41.107.736,41</b>
<b>9. Otros gastos de explotación*.</b>	<b>-28.999.403,90</b>	<b>-31.902.578,54</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado*.</b>	<b>-5.993.568,68</b>	<b>-5.374.269,08</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.</b>	<b>3.947.866,34</b>	<b>3.160.374,74</b>
a) Afectas a la actividad propia.	3.317.834,43	2.626.189,36
b) Afectas a la actividad mercantil.	630.031,91	534.185,38
<b>12. Excesos de provisiones.</b>	<b>54.320,62</b>	<b>392.171,58</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**.</b>	<b>-49.893,66</b>	<b>-6.963,52</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>3.837.422,43</b>	<b>5.139.541,70</b>
<b>14. Ingresos financieros.</b>	<b>792.226,04</b>	<b>834.911,96</b>
<b>15. Gastos financieros*.</b>	<b>-714.620,10</b>	<b>-1.558.211,50</b>
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**.</b>		<b>11.410,00</b>
<b>17. Diferencias de cambio**.</b>	<b>-85.436,72</b>	<b>-4.759,66</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**.</b>	<b>-43.641,52</b>	<b>-29.735,41</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>	<b>-51.472,30</b>	<b>-746.384,61</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>3.785.950,13</b>	<b>4.393.157,09</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios**.</b>	<b>57.976,57</b>	<b>-87.650,03</b>
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)</b>	<b>3.843.926,70</b>	<b>4.305.507,06</b>

Fuente: Cuenta General rendida, Tomo 1, página 117.

**ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS**

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	1.377.570.330,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	1.941.898.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	198.374.439,00	31.874.000,00	38.617.680,00	0,00	4.631.180,00	0,00	1.445.267,00	340.000,00	0,00	0,00	31.354.289,41	42.253.344,00	17.675.002,38	9.889.800,00	0,00
4. Transferencias corrientes	4.484.060.664,46	3.481.666.941,64	677.724.549,98	40.282.694,00	13.733.045,96	9.192.989,00	8.300.547,00	852.478,00	199.200,00	1.840.134,00	151.190.775,82	153.364.922,57	65.711.052,18	39.793.750,00	0,00
5. Ingresos patrimoniales	26.103.112,00	2.699.237,00	200.000,00	800.000,00	9.000,00	15.000,00	50.000,00	510.000,00	0,00	4.000,00	424.611,89	1.893.397,00	601.000,00	300.500,00	3.165,31
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>8.028.007.025,46</b>	<b>3.516.240.178,64</b>	<b>716.542.229,98</b>	<b>41.082.694,00</b>	<b>18.373.225,96</b>	<b>9.207.989,00</b>	<b>9.795.814,00</b>	<b>1.702.478,00</b>	<b>199.200,00</b>	<b>1.844.134,00</b>	<b>182.969.677,12</b>	<b>197.511.663,57</b>	<b>83.987.054,56</b>	<b>49.984.050,00</b>	<b>3.165,31</b>
6. Enajenación de inversiones reales	119.565.153,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.996,96	52.891,00	1.481,49	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	493.995.081,15	205.388.238,00	72.415.199,32	317.856.764,98	6.702.165,60	152.731.729,19	75.269.829,79	3.556.770,00	251.000,00	214.327,00	29.560.964,09	27.582.020,67	12.102.731,06	11.884.560,00	2.115.967,37
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>613.560.234,15</b>	<b>205.388.238,00</b>	<b>72.415.199,32</b>	<b>317.856.764,98</b>	<b>6.702.165,60</b>	<b>152.731.729,19</b>	<b>75.269.829,79</b>	<b>3.556.770,00</b>	<b>251.000,00</b>	<b>214.327,00</b>	<b>29.564.961,05</b>	<b>27.634.911,67</b>	<b>12.104.212,55</b>	<b>11.884.560,00</b>	<b>2.115.967,37</b>
8. Activos Financieros	328.238.772,00	18.573.544,99	87.760.504,96	26.772.640,75	1.856.981,75	36.621.750,41	13.927.400,00	924.551,11	0,00	210.995,01	35.584.214,51	19.655.483,84	7.860.964,60	2.296.000,00	0,00
9. Pasivos Financieros	1.386.665.414,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	221.200,00	0,00	1.500.000,00	615.000,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.714.904.186,00</b>	<b>18.573.544,99</b>	<b>87.760.504,96</b>	<b>26.772.640,75</b>	<b>1.856.981,75</b>	<b>66.621.750,41</b>	<b>53.927.400,00</b>	<b>924.551,11</b>	<b>0,00</b>	<b>210.995,01</b>	<b>35.805.414,51</b>	<b>19.655.483,84</b>	<b>9.360.964,60</b>	<b>2.911.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.356.471.445,61</b>	<b>3.740.201.961,63</b>	<b>876.717.934,26</b>	<b>385.712.099,73</b>	<b>26.932.373,31</b>	<b>228.561.468,60</b>	<b>138.993.043,79</b>	<b>6.183.799,11</b>	<b>450.200,00</b>	<b>2.269.456,01</b>	<b>248.340.052,68</b>	<b>244.802.059,08</b>	<b>105.452.231,71</b>	<b>64.779.610,00</b>	<b>2.119.132,68</b>

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad

**ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**  
**PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR ENTES Y CAPÍTULOS**

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	1.735.415.834,00	1.844.599.831,72	181.094.553,00	35.838.093,00	11.130.597,00	8.777.990,41	8.388.539,00	1.265.390,00	0,00	932.684,00	140.306.510,58	142.697.575,93	58.464.763,00	36.113.346,00	617.825,19
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	252.717.452,48	951.702.933,35	180.897.678,22	7.496.359,00	5.162.403,00	1.606.895,00	1.407.030,00	1.065.517,00	199.200,00	875.688,01	30.716.327,94	35.303.479,68	17.332.620,38	9.558.549,36	239.278,31
3. Gastos financieros	179.576.187,88	1.000.000,00	12.000,00	0,00	0,00	191.411,00	1.605.000,00	0,00	0,00	0,00	31.000,00	546.316,12	458.700,00	398.650,00	478,18
4. Transferencias corrientes	5.747.572.085,77	798.158.790,78	447.666.727,62	4.343.338,29	2.913.821,02	241.443,00	312.645,00	5.571,00	0,00	246.757,00	13.458.863,74	5.994.235,81	3.769.354,04	2.194.570,00	5.745,30
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.915.281.560,13</b>	<b>3.595.461.555,85</b>	<b>809.670.958,84</b>	<b>47.677.790,29</b>	<b>19.206.821,02</b>	<b>10.817.739,41</b>	<b>11.713.214,00</b>	<b>2.336.478,00</b>	<b>199.200,00</b>	<b>2.055.129,01</b>	<b>184.512.702,26</b>	<b>184.541.607,54</b>	<b>80.025.437,42</b>	<b>48.265.115,36</b>	<b>863.326,98</b>
6. Inversiones Reales	818.837.697,92	136.888.705,78	30.399.510,87	18.820.330,53	7.311.926,29	1.851.896,00	74.146.780,03	3.334.321,11	251.000,00	35.300,00	63.346.462,94	53.566.049,49	24.526.725,24	16.353.139,64	995.805,70
7. Transferencias de capital	1.483.995.931,56	6.915.386,00	36.393.120,55	319.162.978,91	400.626,00	145.802.180,40	11.913.049,76	0,00	0,00	179.027,00	0,00	0,00	19.256,05	0,00	260.000,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.302.833.629,48</b>	<b>143.804.091,78</b>	<b>66.792.631,42</b>	<b>337.983.309,44</b>	<b>7.712.552,29</b>	<b>147.654.076,40</b>	<b>86.059.829,79</b>	<b>3.334.321,11</b>	<b>251.000,00</b>	<b>214.327,00</b>	<b>63.346.462,94</b>	<b>53.566.049,49</b>	<b>24.545.981,29</b>	<b>16.353.139,64</b>	<b>1.255.805,70</b>
8. Activos Financieros	3.494.256,00	936.314,00	254.344,00	51.000,00	13.000,00	70.089.652,79	41.220.000,00	510.000,00	0,00	0,00	215.010,00	200.600,00	300.000,00	2.000,00	0,00
9. Pasivos Financieros	134.862.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	265.877,48	6.493.802,05	580.813,00	159.355,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>138.356.256,00</b>	<b>936.314,00</b>	<b>254.344,00</b>	<b>51.000,00</b>	<b>13.000,00</b>	<b>70.089.652,79</b>	<b>41.220.000,00</b>	<b>513.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>480.887,48</b>	<b>6.694.402,05</b>	<b>880.813,00</b>	<b>161.355,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.356.471.445,61</b>	<b>3.740.201.961,63</b>	<b>876.717.934,26</b>	<b>385.712.099,73</b>	<b>26.932.373,31</b>	<b>228.561.468,60</b>	<b>138.993.043,79</b>	<b>6.183.799,11</b>	<b>450.200,00</b>	<b>2.269.456,01</b>	<b>248.340.052,68</b>	<b>244.802.059,08</b>	<b>105.452.231,71</b>	<b>64.779.610,00</b>	<b>2.119.132,68</b>

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.

**ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**  
**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS**

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	1.714.118.555,81	1.794.336.873,38	179.900.108,27	33.205.965,31	10.600.819,85	8.639.819,59	7.680.102,03	1.256.361,60	0,00	904.301,01	132.420.355,69	134.237.248,02	56.826.763,01	35.246.838,12	615.307,70
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	243.328.286,79	803.327.947,27	155.715.739,68	6.743.548,51	5.031.244,32	1.493.620,34	1.079.327,06	990.641,96	69.003,87	705.382,63	25.293.529,44	30.369.807,31	15.043.385,83	8.763.822,29	234.162,25
3. Gastos financieros	100.635.625,42	999.992,20	11.272,06	0,00	0,00	16.895,38	1.526.466,27	0,00	0,00	0,00	18.392,18	521.218,04	201.211,89	302.273,74	478,18
4. Transferencias corrientes	5.700.900.465,39	770.322.590,87	441.000.572,80	3.160.732,07	2.896.725,98	27.495,96	271.612,61	4.824,00	0,00	244.237,00	9.434.266,72	5.032.574,40	3.203.535,27	1.657.762,37	5.745,30
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.758.982.933,41</b>	<b>3.368.987.403,72</b>	<b>776.627.692,81</b>	<b>43.110.245,89</b>	<b>18.528.790,15</b>	<b>10.177.831,27</b>	<b>10.557.507,97</b>	<b>2.251.827,56</b>	<b>69.003,87</b>	<b>1.853.920,64</b>	<b>167.166.544,03</b>	<b>170.160.847,77</b>	<b>75.274.896,00</b>	<b>45.970.696,52</b>	<b>855.693,43</b>
6. Inversiones Reales	782.737.887,56	109.432.763,52	25.628.277,11	15.309.118,58	4.674.418,66	3.091.925,42	73.023.368,12	3.268.327,92	220.370,36	35.296,06	28.348.598,96	33.520.919,70	13.905.061,26	10.424.995,88	994.901,58
7. Transferencias de capital	1.408.573.618,28	6.772.862,32	29.810.238,46	234.159.704,19	397.024,58	112.828.063,62	11.913.049,76	0,00	0,00	179.027,00	0,00	0,00	19.256,05	0,00	260.000,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.191.311.505,84</b>	<b>116.205.625,84</b>	<b>55.438.515,57</b>	<b>249.468.822,77</b>	<b>5.071.443,24</b>	<b>115.919.989,04</b>	<b>84.936.417,88</b>	<b>3.268.327,92</b>	<b>220.370,36</b>	<b>214.323,06</b>	<b>28.348.598,96</b>	<b>33.520.919,70</b>	<b>13.924.317,31</b>	<b>10.424.995,88</b>	<b>1.254.901,58</b>
8. Activos Financieros	622.057,81	0,00	247.544,00	51.000,00	6.000,00	40.054.465,98	39.668.064,00	506.206,00	0,00	0,00	137.491,51	141.685,31	185.350,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	134.862.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.619,91	0,00	0,00	138.139,28	6.450.603,49	574.892,10	159.184,18	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>135.484.057,81</b>	<b>0,00</b>	<b>247.544,00</b>	<b>51.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>40.054.465,98</b>	<b>39.668.064,00</b>	<b>508.825,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>275.630,79</b>	<b>6.592.288,80</b>	<b>760.242,10</b>	<b>159.184,18</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.085.778.497,06</b>	<b>3.485.193.029,56</b>	<b>832.313.752,38</b>	<b>292.630.068,66</b>	<b>23.606.233,39</b>	<b>166.152.286,29</b>	<b>135.161.989,85</b>	<b>6.028.981,39</b>	<b>289.374,23</b>	<b>2.068.243,70</b>	<b>195.790.773,78</b>	<b>210.274.056,27</b>	<b>89.959.455,41</b>	<b>56.554.876,58</b>	<b>2.110.595,01</b>

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.

**ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**DERECHOS RECONOCIDOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS**

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	1.378.825.411,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	1.891.917.662,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	191.721.071,78	40.395.714,29	28.182.484,14	704.710,90	4.667.392,12	151.927,87	2.547.201,41	584.948,03	0,00	206,73	25.534.932,83	41.428.611,91	18.468.160,94	9.979.102,10	0,00
4. Transferencias corrientes	4.298.155.264,70	3.473.406.975,29	712.210.502,20	43.226.426,07	13.732.989,20	9.192.989,00	8.300.547,00	852.478,00	199.200,00	1.840.134,00	147.589.662,01	153.337.567,35	64.323.759,56	40.275.010,38	0,00
5. Ingresos patrimoniales	27.058.665,55	1.486.399,46	105.123,37	114.809,34	79.628,11	32.073,48	16.851,62	811.497,37	88,31	2.257,87	588.826,52	2.131.747,08	367.495,64	266.306,75	3.165,31
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.787.678.075,70</b>	<b>3.515.289.089,04</b>	<b>740.498.109,71</b>	<b>44.045.946,31</b>	<b>18.480.009,43</b>	<b>9.376.990,35</b>	<b>10.864.600,03</b>	<b>2.248.923,40</b>	<b>199.288,31</b>	<b>1.842.598,60</b>	<b>173.713.421,36</b>	<b>196.897.926,34</b>	<b>83.159.416,14</b>	<b>50.520.419,23</b>	<b>3.165,31</b>
6. Enajenación de inversiones reales	23.037.002,41	354.193,74	103.420,41	10.677.669,62	207.402,36	925.833,65	0,00	0,00	0,00	0,00	7.088,37	52.984,69	6.711,97	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	484.986.900,99	203.152.777,18	71.987.442,35	301.183.193,00	6.695.915,60	141.974.663,98	66.883.487,60	3.658.672,47	250.416,65	214.327,00	21.912.277,06	23.790.637,43	12.589.511,85	6.757.467,77	2.115.967,37
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>508.023.903,40</b>	<b>203.506.970,92</b>	<b>72.090.862,76</b>	<b>311.860.862,62</b>	<b>6.903.317,96</b>	<b>142.900.497,63</b>	<b>66.883.487,60</b>	<b>3.658.672,47</b>	<b>250.416,65</b>	<b>214.327,00</b>	<b>21.919.365,43</b>	<b>23.843.622,12</b>	<b>12.596.223,82</b>	<b>6.757.467,77</b>	<b>2.115.967,37</b>
8. Activos Financieros	1.632.542,06	39.307,08	197.544,00	53.721,72	3.375,00	11.300,00	3.000,00	229.026,95	0,00	0,00	184.255,68	148.275,98	197.263,08	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	1.121.264.642,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.455.064,00	0,00	0,00	0,00	267.652,00	3.931.500,00	4.200.000,00	3.535.073,96	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.122.897.184,06</b>	<b>39.307,08</b>	<b>197.544,00</b>	<b>53.721,72</b>	<b>3.375,00</b>	<b>11.300,00</b>	<b>38.458.064,00</b>	<b>229.026,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>451.907,68</b>	<b>4.079.775,98</b>	<b>4.397.263,08</b>	<b>3.535.073,96</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.418.599.163,16</b>	<b>3.718.835.367,04</b>	<b>812.786.516,47</b>	<b>355.960.530,65</b>	<b>25.386.702,39</b>	<b>152.288.787,98</b>	<b>116.206.151,63</b>	<b>6.136.622,82</b>	<b>449.704,96</b>	<b>2.056.925,60</b>	<b>196.084.694,47</b>	<b>224.821.324,44</b>	<b>100.152.903,04</b>	<b>60.812.960,96</b>	<b>2.119.132,68</b>

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad